

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Julio 2018

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en julio 2018 totalizaron RD\$36,988.1 millones, presentando un crecimiento de 24.1% comparado con julio 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 104.7% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-julio 2018, presenta un crecimiento de 12.5% comparado con el mismo periodo de 2017.

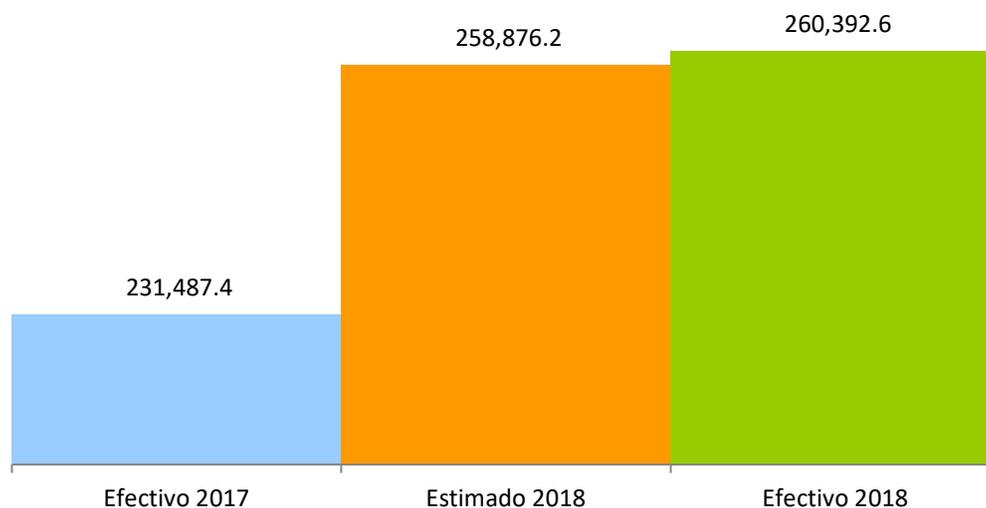
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	11
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	25
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	25
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	25
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	45
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	48
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	50
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	56
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6 Impuestos Ecológicos	61
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-julio 2018 asciende a RD\$260,3692.6 millones, representando un crecimiento de 12.5% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 100.6% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero-julio de 2017 y 2018, la recaudación crece un 12%.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-Julio; en millones de RD\$

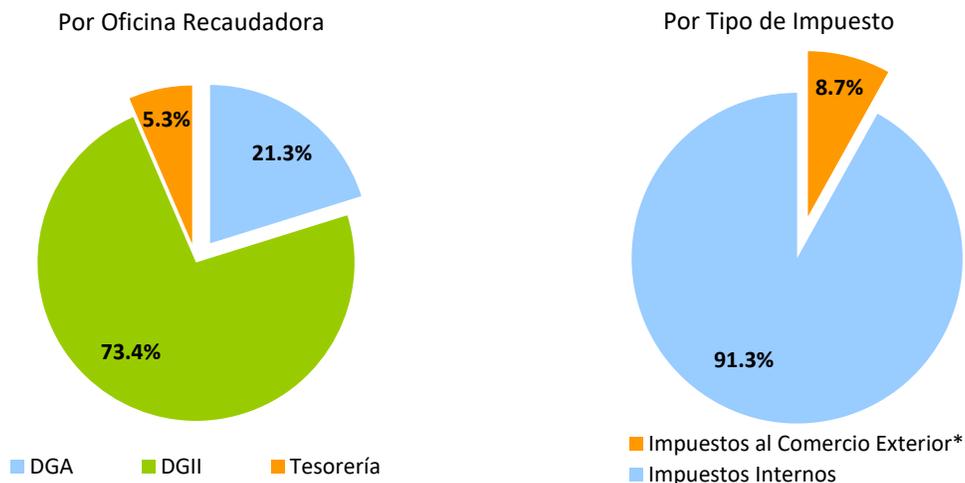


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 73.4% del total de los ingresos fiscales de enero-julio 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21.3% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.3% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.3% proviene de impuestos internos y el 8.7% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible, Ganancias de Capital, APA, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas; 2018: Ganancias de capital, APA, Rectificativas del ISC, Contribución GLP, fiscalizaciones, acuerdos de pago e Impuestos Mineros.

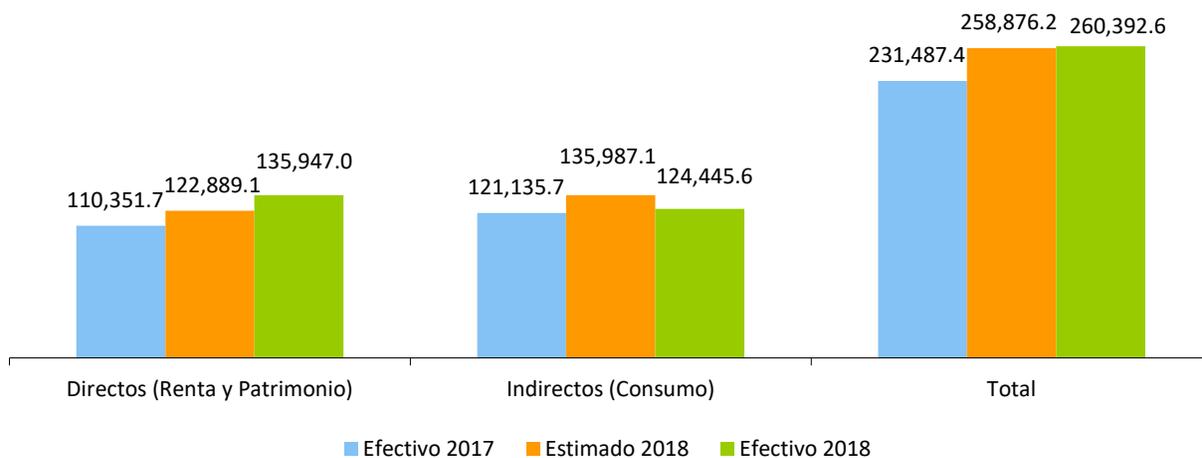
Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Julio 2018; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el 75.5% de los ingresos totales en enero-julio 2018.

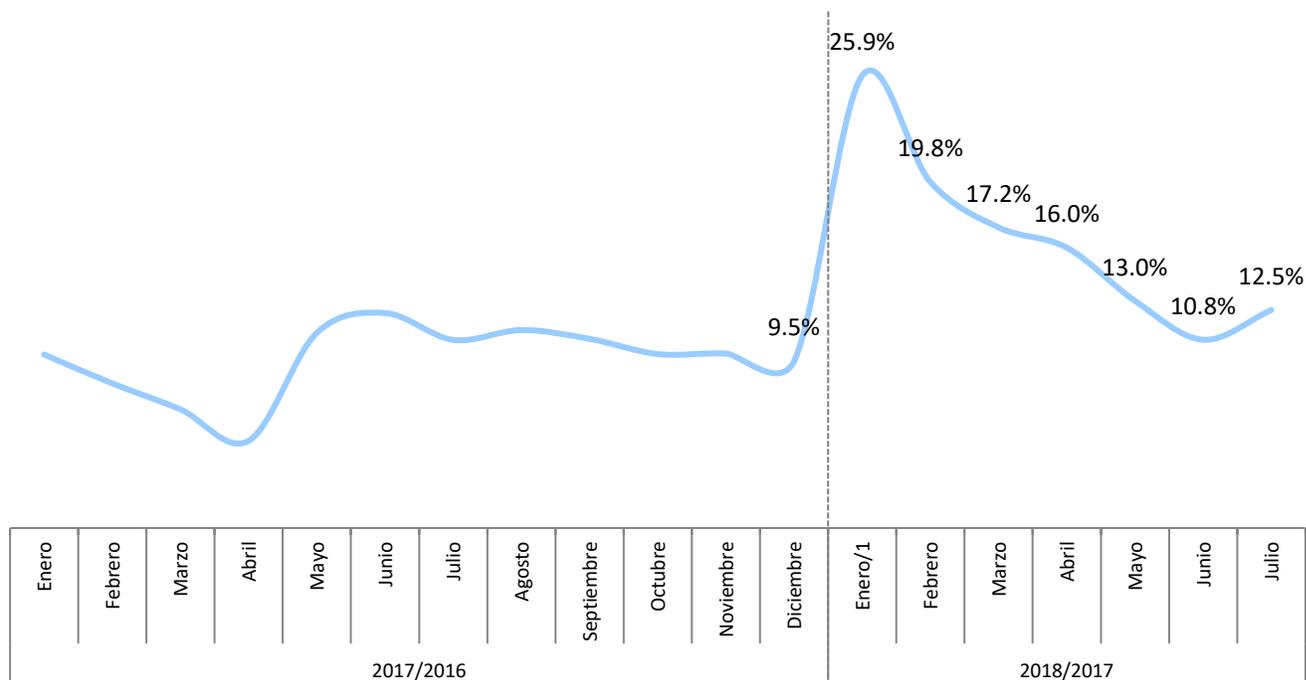
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-julio 2018, el 52.2% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 100.3% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 47.8% restante con un nivel de cumplimiento del 100.9% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Julio 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada a julio crece en un 12.5%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones.

2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

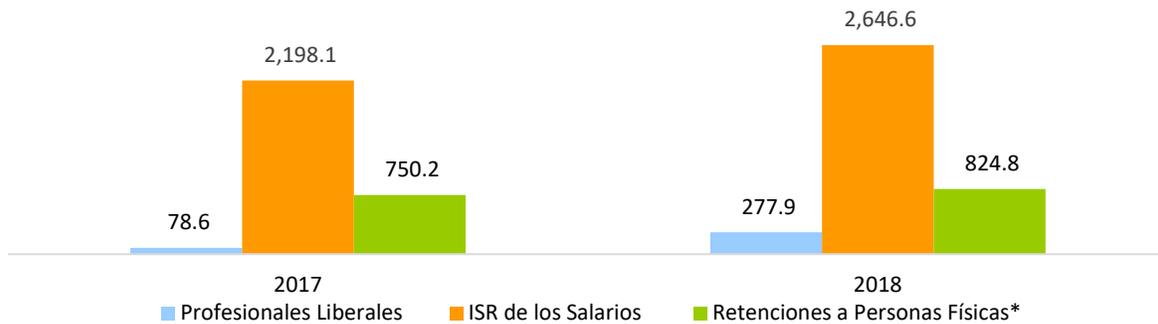
En julio de 2018 la DGII recaudó RD\$3,749.2 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$722.4 millones más que lo recaudado en julio del año anterior, presentando un crecimiento de 23.9% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 100.5%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Julio; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Julio; en millones de RD\$



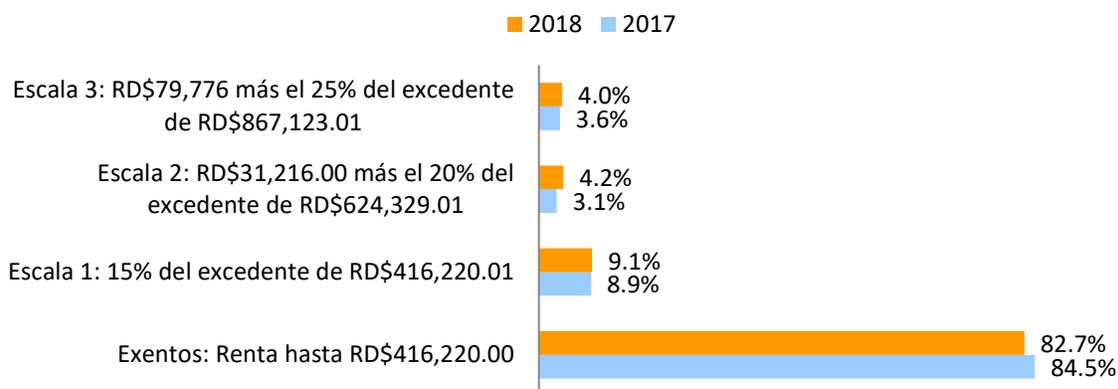
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantiene para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2018

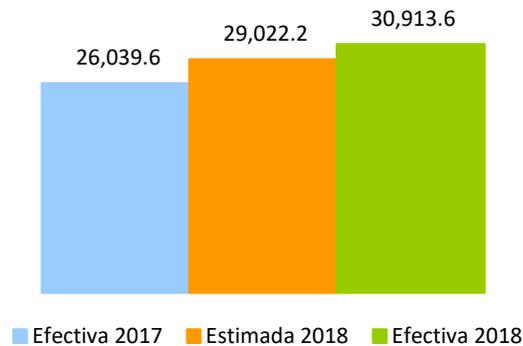
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-1.7%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.2%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.1%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.4%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Julio 2018 vs 2017; %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-julio de 2018 se recaudaron RD\$30,913.6 millones, RD\$4,874.0 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 18.7%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 106.5%.

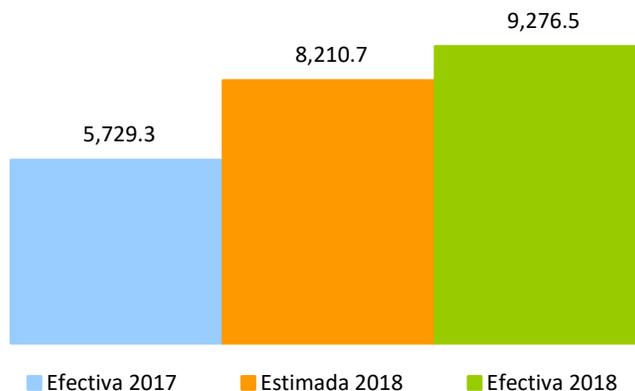
Gráfica 2.1.4
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-Julio; en millones de RD\$



2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En julio 2018 ingresaron a la DGII RD\$9,276.5 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$3,547.2 millones por encima de lo recaudado en julio 2017. Esto equivale a un crecimiento de 61.9% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 113.0% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Julio; en millones de RD \$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de julio 2018 presentan un decrecimiento interanual de 23.6% (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Julio 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	26.0	40.4	14.3	55%
Industrias	253.5	237.2	(16.3)	-6%
Construcción	40.8	55.8	15.0	37%
Manufactura	211.4	179.7	(31.7)	-15%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.2	65.8	63.5	2835%
Edición, Grabación, Impresión	3.7	2.2	(1.4)	-39%
Elaboración de Plástico	0.0	0.7	0.6	1431%
Elaboración de Productos de Molinería	31.3	46.7	15.4	49%
Elaboración de Productos de Panadería	3.8	2.9	-0.9	-25%
Elaboración de Productos Lácteos	0.5	1.3	0.0	0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.3	6.2	5.9	0%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.8	1.4	(3.4)	-71%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.4	0.4	(0.1)	-19%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	25.8	33.1	7.3	28%
Otras Industrias Manufactureras	138.5	19.0	(119.5)	-86%
Servicios	389.2	548.7	159.5	41%
Alquiler de Viviendas	18.2	51.4	33.2	182%
Comercio	269.9	340.2	70.2	26%
Comercio otros	231.5	295.0	63.5	27%
Comercio-Combustible	12.0	13.5	1.4	12%
Comercio-Vehículos	26.4	31.7	5.3	20%
Comunicaciones	5.8	4.9	(0.8)	-14%
Electricidad, Gas y Agua	3.5	6.5	3.0	87%
Hoteles, Bares y Restaurantes	15.1	5.0	(10.2)	-67%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	9.8	16.9	7.1	72%
Otros Servicios	42.8	90.7	47.9	112%
Servicios de Enseñanza	0.7	2.2	1.5	223%
Servicios de Salud	10.6	12.1	1.5	14%
Transporte y Almacenamiento	12.8	19.0	6.2	48%
Total	668.7	826.3	157.6	23.6%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en julio 2018 crece un 6% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Julio 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.2	16.8	(0.4)	-2%
Industrias	1,117.6	1,186.6	68.9	6%
Construcción	146.4	187.3	40.9	28%
Explotación de Minas y Canteras	7.5	8.7	1.2	16%
Manufactura	963.7	990.5	26.8	3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	26.6	30.0	3.3	13%
Edición, Grabación, Impresión	23.3	13.9	(9.3)	-40%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.6	23.1	(2.5)	-10%
Elaboración de Azúcar	14.4	34.5	20.1	140%
Elaboración de Bebidas	261.6	252.1	(9.5)	-4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.1	1.7	(0.4)	-17%
Elaboración de Plástico	56.8	57.7	1.0	2%
Elaboración de Productos de Molinería	17.0	2.5	(14.5)	-85%
Elaboración de Productos de Panadería	10.5	11.8	1.3	12%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.0	0.6	(0.4)	-42%
Elaboración de Productos Lácteos	24.4	27.3	2.9	12%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.8	23.5	(2.3)	-9%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.5	9.7	0.2	2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	(0.0)	-1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	138.6	146.6	8.0	6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	18.7	15.2	(3.5)	-19%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	0.2	(0.1)	-38%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	70.2	81.2	11.0	16%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.8	5.8	2.0	53%
Fabricación de Sustancias Químicas	40.0	46.4	6.4	16%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	9.9	14.2	4.3	43%
Otras Industrias Manufactureras	132.2	122.1	(10.2)	-8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	49.6	68.7	19.0	38%
Servicios	3,224.6	3,434.4	209.7	7%
Alquiler de Viviendas	85.1	97.9	12.8	15%
Comercio	984.2	1,085.9	101.7	10%
Comercio otros	725.9	792.0	66.1	9%
Comercio-Combustible	118.0	158.7	40.7	34%
Comercio-Vehículos	140.2	135.2	(5.0)	-4%
Comunicaciones	463.3	450.6	(12.6)	-3%
Electricidad, Gas y Agua	275.4	241.1	(34.3)	-12%
Hoteles, Bares y Restaurantes	176.5	188.0	11.5	6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	609.6	701.5	91.9	15%
Otros Servicios	216.5	241.8	25.3	12%
Servicios de Enseñanza	9.0	9.9	0.9	11%
Servicios de Salud	69.6	72.2	2.5	4%
Transporte y Almacenamiento	336.1	345.6	9.5	3%
Administración Pública	0.0	0.1	0.0	75%
Total	4,360.1	4,638.0	277.8	6%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–julio 2018 alcanzó los RD\$60,060.7 millones, equivalente a un crecimiento de 9.2%, es decir, RD\$5,056.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 99.1%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-Julio; en millones de RD\$



2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En julio 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,460.9 millones, RD\$122.4 millones más que lo recaudado en julio 2017, para un crecimiento interanual de 5.2%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 95.8% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Julio; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

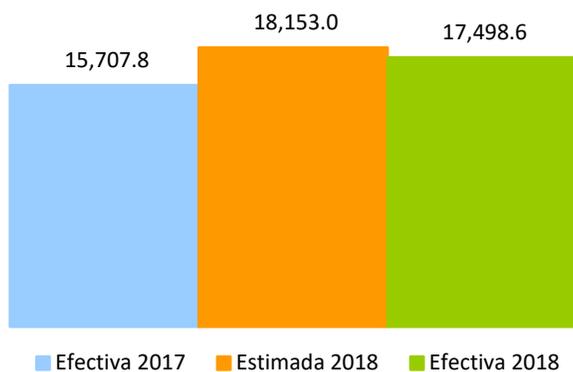
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos Sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Julio 2018; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	823.8	33%
- Dividendos	685.3	28%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	545.6	22%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	198.6	8%
- Otros	78.4	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	2%
- Otras Retenciones	56.8	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.2	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,460.9	100%

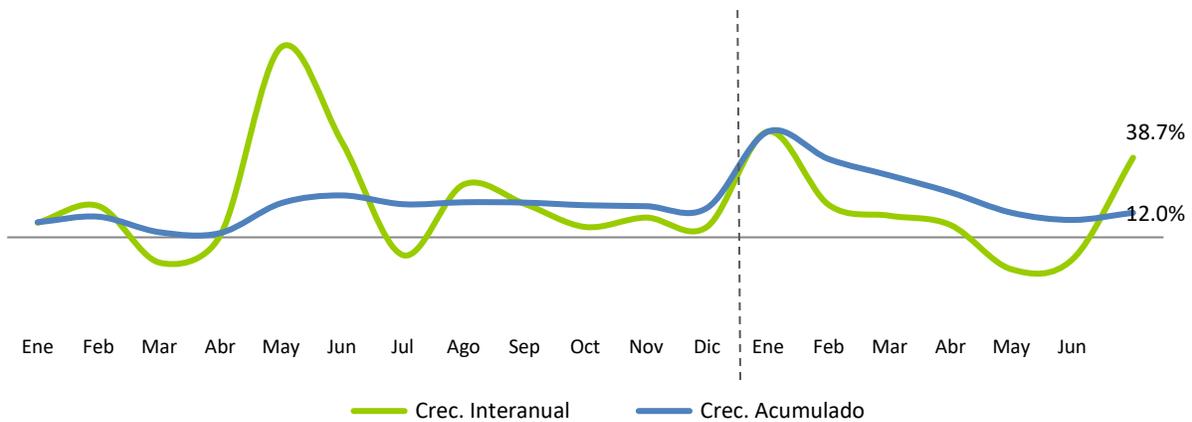
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero–julio 2018 alcanzó los RD\$17,498.6 millones, equivalente RD\$1,790.8 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 11.4%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 96.4%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-Julio; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2017 y 2018.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

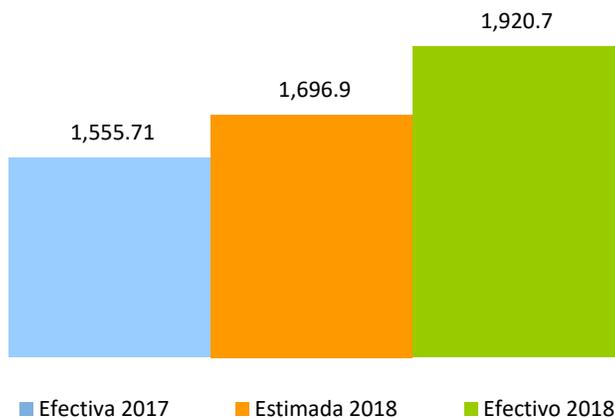


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de julio de 2018 se recaudó un total de RD\$1,920.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$365.0 millones más que lo recaudado en julio 2017 y equivalente a un crecimiento de 23.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 113.2% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Julio; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-julio 2018 se ha recaudado un total de RD\$14,527.0 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,397.5 millones más que lo recaudado en enero-julio 2017; equivalente a un crecimiento de 15.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 105.6%. (Ver Gráfica 3.2).

Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - julio; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$657.3 millones en julio 2018, lo que indica un crecimiento de 20.8% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 111.2%. (Ver Gráfica 3.1.1)

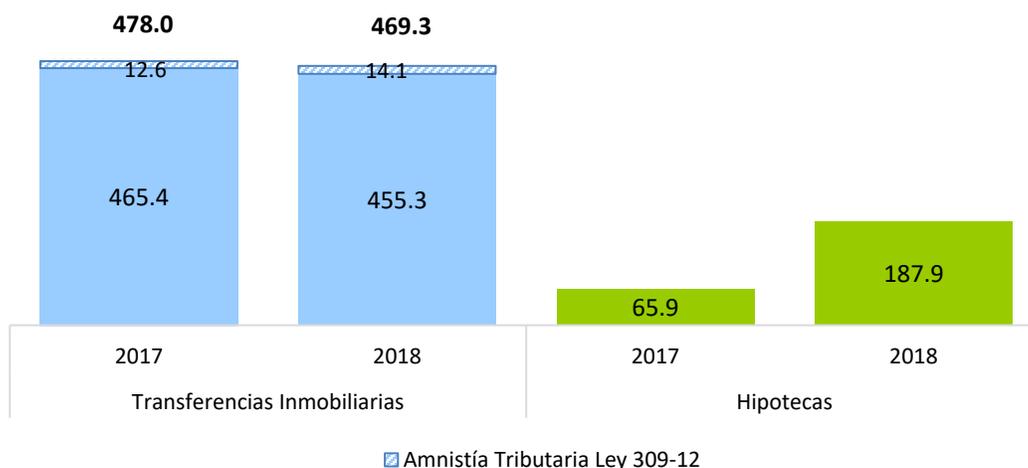
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Julio; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$469.3 millones, monto que representa el 71.4% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias decrecieron 1.8% respecto a julio 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$ 187.9 millones, mostrando un crecimiento de RD\$122.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Julio; en millones de RD\$



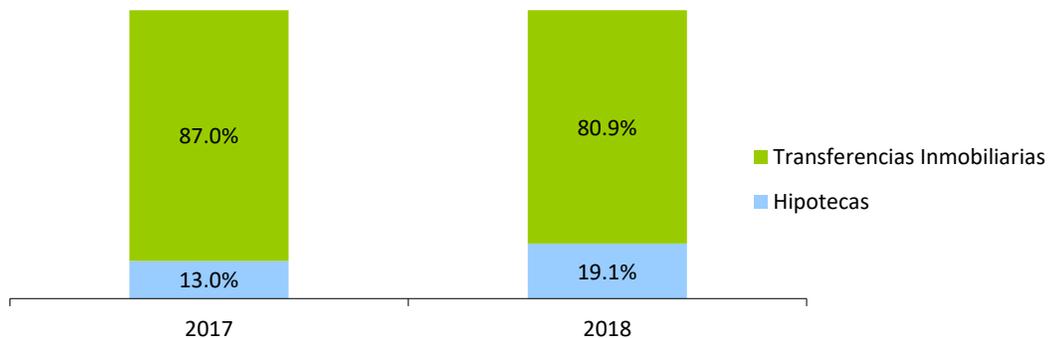
En julio de 2018 se reportaron 226 operaciones más que las realizadas en julio del año pasado, equivalente a un aumento de 3.3%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 80.9% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 19.1% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de julio (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Julio 2018 Vs. 2017

Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	880	1,338	458	52.0%	13.0%	19.1%
Transferencias Inmobiliarias	5,881	5,649	(232)	-3.9%	87.0%	80.9%
Total	6,761	6,987	226	3.3%	100.0%	100.0%

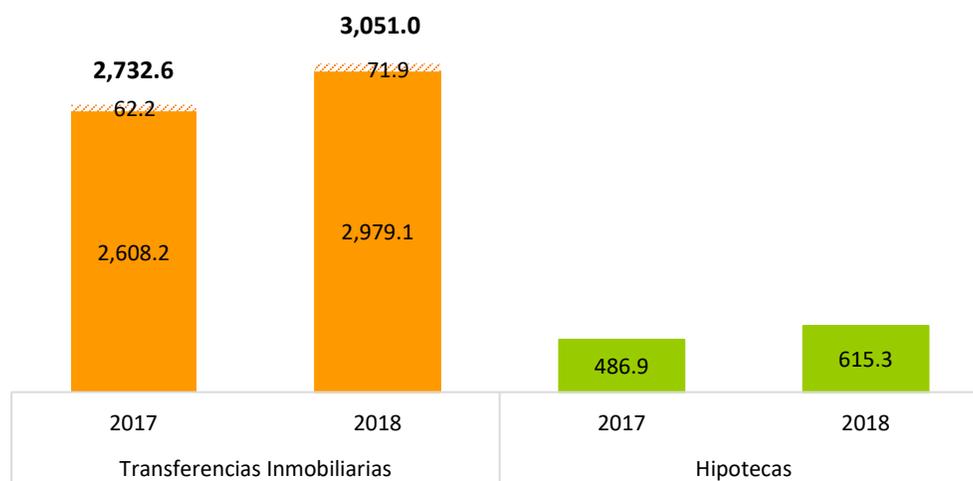
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Julio 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-julio 2018 fue de RD\$3,666.4 millones, lo que representa RD\$446.9 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-julio 2017. Si corregimos por ingresos extraordinarios en ambos periodos por concepto de Amnistía (Ley-309-12), el crecimiento total de las Operaciones Inmobiliarias totaliza 13.8%. Si detallamos para cada concepto, se observa que la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 11.7%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 26.4%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Julio 2018 vs 2017; en millones de RD\$



▨ Amnistía Tributaria Ley 309-12

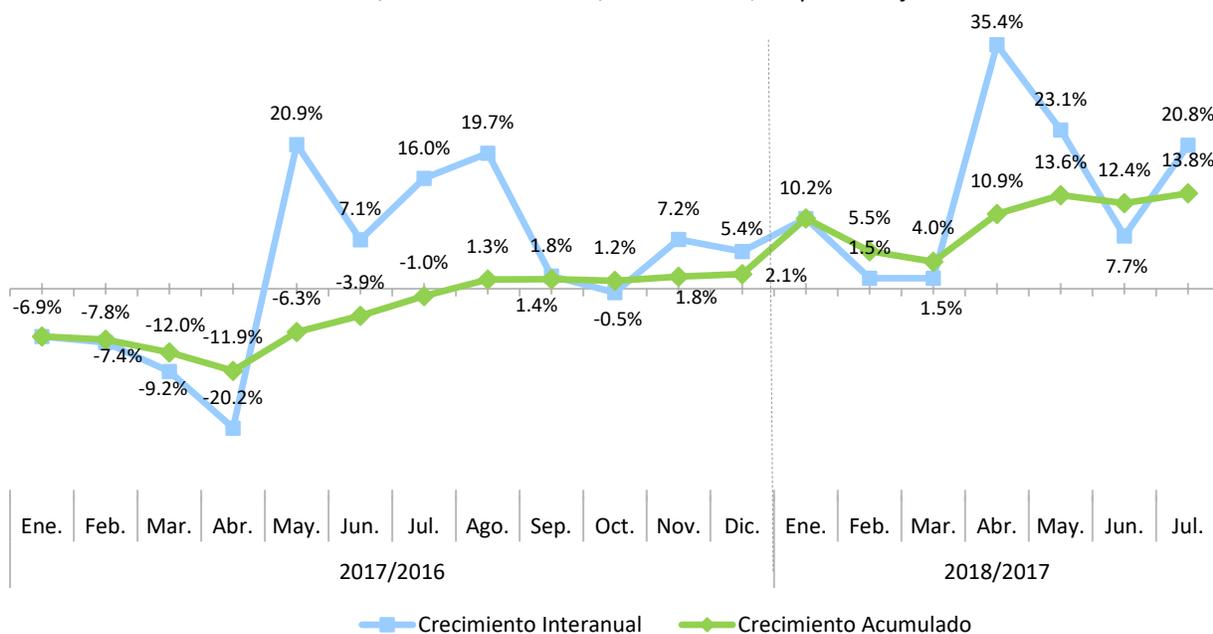
En el mes de julio 2018 se reportaron 94 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$24.3 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un decrecimiento en las exenciones de RD\$1.0 millón en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Julio 2018 Vs. 2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	148	94	-54	-36.5%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	25.3	24.3	-1.0	-4.1%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de julio 2018, se observa un crecimiento de 20.8%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 13.8%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

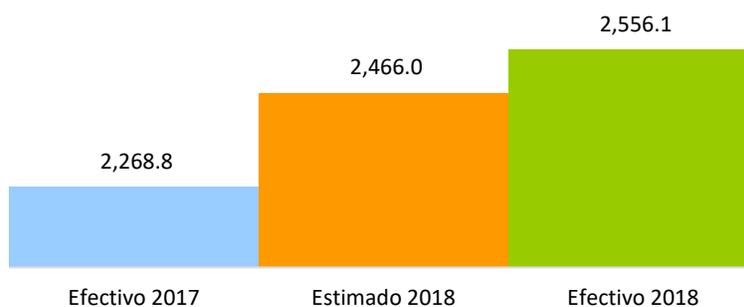
En el mes de julio 2018 se recaudó un total de RD\$209.2 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$66.1 millones más que lo recaudado en julio 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de julio 2017 muestra un cumplimiento de 134.5%, equivalente a RD\$53.7 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Julio, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-julio 2018 totaliza RD\$2,556.1 millones, para un aumento de RD\$287.3 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 12.7%. La recaudación efectiva para enero-julio 2018 logró un nivel de cumplimiento del 103.7% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero-julio, en millones de RD\$



¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

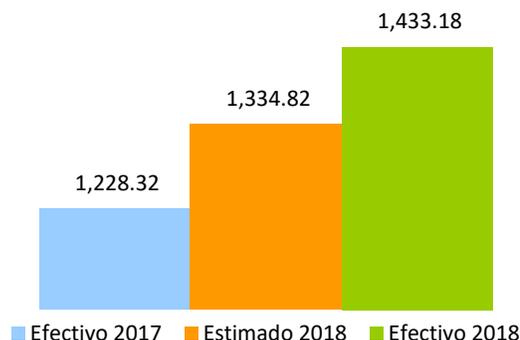
En el mes de julio 2018 se recaudó un total de RD\$80.3 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$11.3 millones más que lo recaudado en julio 2017, lo que representa un crecimiento de 16.4%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 107.1% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
julio, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-julio 2018 alcanzó los RD\$1,433.2 millones, con una variación interanual positiva de 16.7% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 107.4% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-julio, en millones de RD\$



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

En julio de 2018 se recaudó un total de RD\$68.6 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un aumento de RD\$35.5 millones en comparación con julio del año pasado, lo que representa un crecimiento de 107.2%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 190.6%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Julio, en millones de RD\$



En el periodo enero-julio 2018, la recaudación alcanzó los RD\$300.9 millones, representando un crecimiento de 17.7%, equivalente a una diferencia de RD\$45.2 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 108.3%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero-julio, en millones de RD\$



¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

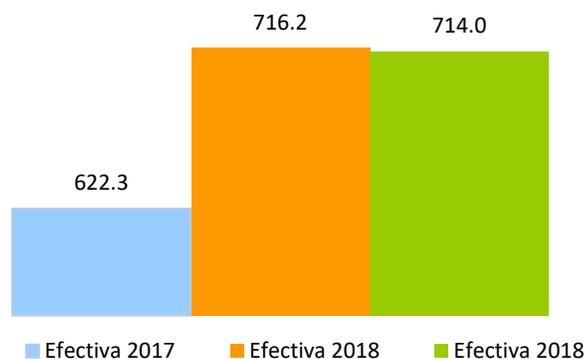
En julio de 2018 se recaudaron RD\$93.5 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando un aumento de RD\$4.1 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un crecimiento de 4.6%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 91.4% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Julio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-julio 2018 fue RD\$714.0 millones, RD\$91.7 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 14.7%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 99.7% (ver Gráfica 3.5.2).

Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-julio; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de julio 2018, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 11,452, Lo anterior corresponde a 18 traspasos menos que en julio del año pasado, sin embargo, se evidencio un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$4.1 millones, lo que se traduce en traspasos de vehículos de mayor valor.

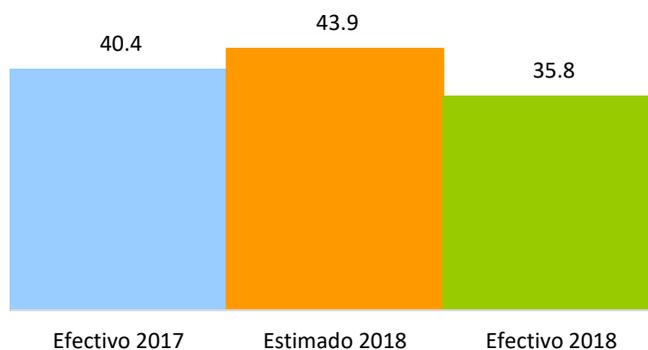
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En julio 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$35.8 millones, para una diferencia de RD\$4.5 millones menos respecto a julio 2017. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 11.2% y un cumplimiento del 81.7%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Julio; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-julio totaliza RD\$293.8 millones, para una diferencia de RD\$51.4 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 14.9%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 78.3%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-julio; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de julio creció 17.4% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció en 10.2% y personas físicas crecieron 18.2%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció en 23.3% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 24.1% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Julio 2018 Vs. 2017

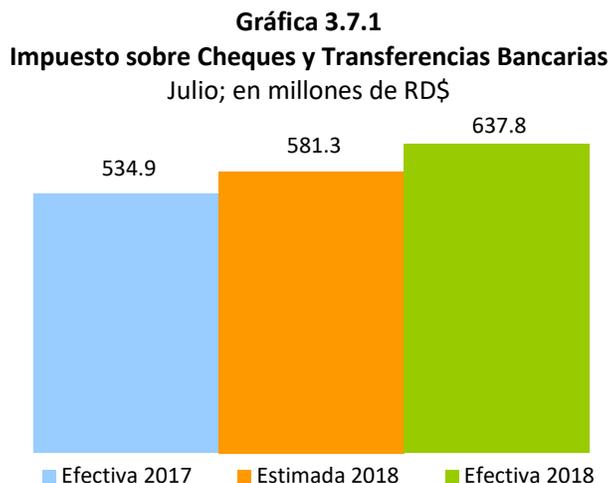
Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	1,562	1,721	159	10.2%
De Hecho Y Participación	3	4	1	33.3%
S. A Privada	16	7	-9	-56.3%
SRL	1,111	1,382	271	24.4%
Sociedad Anónima	1	4	3	300.0%
Empresa Individual de respon:	71	87	16	22.5%
Empresa Extranjera	69	61	-8	-11.6%
No Lucrativa Católica	1	1	0	0.0%
No Lucrativa Estatal	129	4	-125	-96.9%
No Lucrativa Privada	101	125	24	23.8%
No Lucrativa Cooperativa	11	5	-6	-54.5%
No Lucrativa Condominio	34	29	-5	-14.7%
No Lucrativa Extranjera	0	0	0	
No Lucrativa Financiera	0	0	0	
Fideicomiso	12	9	-3	-25.0%
Sucesiones	2	3	1	50.0%
Fondo Cerrado Inversión	1	0	-1	-100.0%
Personas Físicas	13,484	15,941	2,457	18.2%
Naturales	13,484	15,941	2,457	18.2%
Total	15,046	17,662	2,616	17.4%

Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Julio 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,130	1,393	263	23.3%
De Hecho y Participación	3	4	1	33.3%
S. A Privada	16	7	-9	-56.3%
SRL	1,111	1,382	271	24.4%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	432	328	-104	-24.1%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	71	87	16	22.5%
Empresa Extranjera	69	61	-8	-11.6%
No Lucrativa Católica	1	1	0	0.0%
No Lucrativa Estatal	129	4	-125	-96.9%
No Lucrativa Privada	101	125	24	23.8%
No Lucrativa Cooperativa	11	5	-6	-54.5%
No Lucrativa Condominio	34	29	-5	-14.7%
Fideicomiso	12	9	-3	-25.0%
Sucesiones	2	3	1	50.0%
Fondo Cerrado Inversión	1	0	-1	-100.0%
Sociedad Anónima	1	4	3	300.0%
Total Personas Jurídicas	1,562	1,721	159	10.2%
Total Personas Físicas	13,484	15,941	2,457	18.2%
Total	15,046	17,662	2,616	17.4%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de julio 2018 alcanzó los RD\$637.8 millones, lo que implica un aumento de RD\$102.9 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 19.2%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 109.7%. (Ver Gráfica 3.7.1)



La recaudación acumulada para enero-julio del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$4,617.6 millones, lo que implica un aumento de RD\$729.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 18.7%. En relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 109.3% (ver Gráfica 3.7.2).

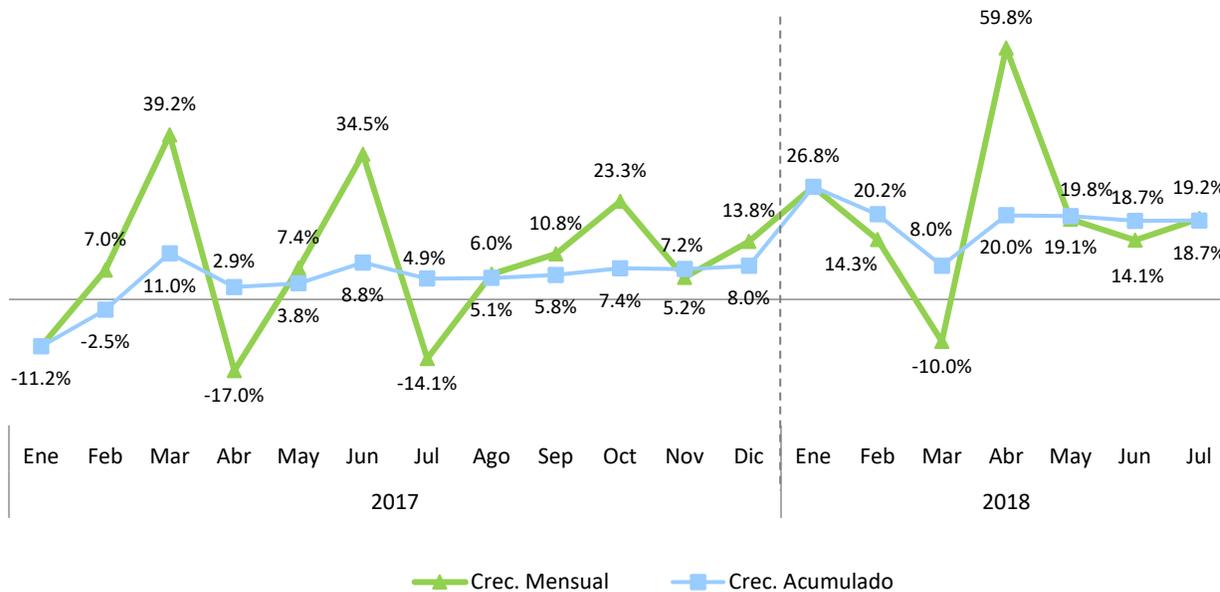
¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- julio; en millones de RD\$



En la Gráfica 3.7.3 se observa tanto la recaudación acumulada como la recaudación mensual del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el tiempo transcurrido desde el año 2017.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Para los meses enero, abril y julio de 2017, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en julio 2018 ascendió a RD\$9,108.1 millones, para aumento de RD\$1,375.9 millones en relación julio 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 17.8%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 102.6%.

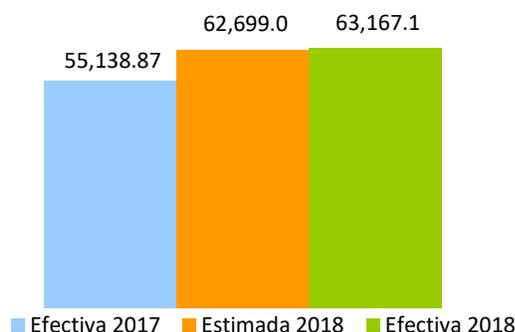
Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Julio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-julio 2018 ascendió a RD\$63,167.1 millones, para un crecimiento de 14.6% respecto a enero-julio 2017, con un crecimiento absoluto de RD\$8,028.3 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 100.7%, es decir RD\$468.1 millones más de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

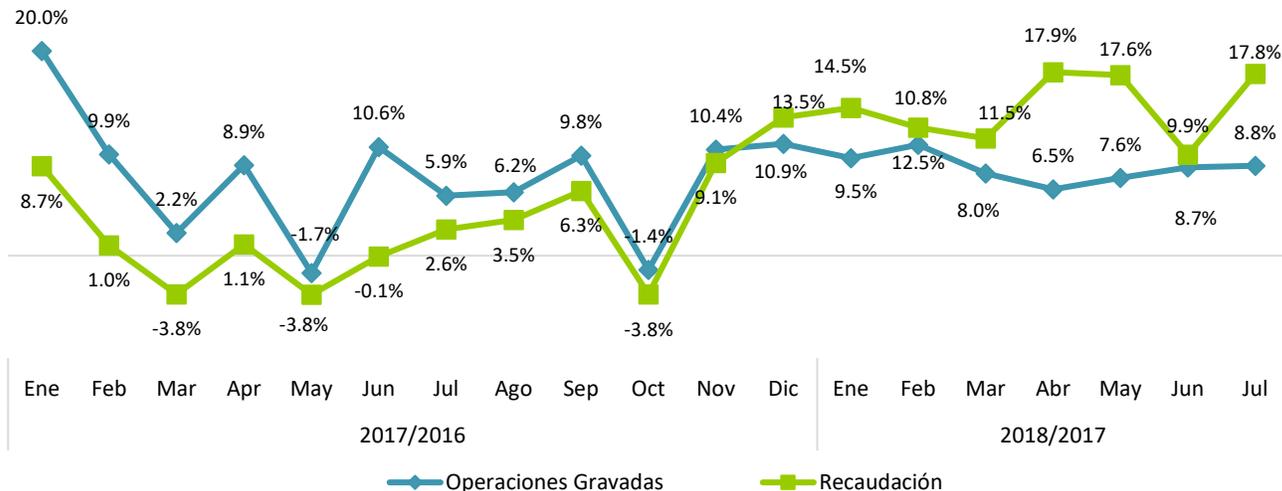
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-julio; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en julio 2018 crecieron 15.9% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$11,026.5 millones, para un crecimiento de 8.8% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 9 de octubre 2018. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

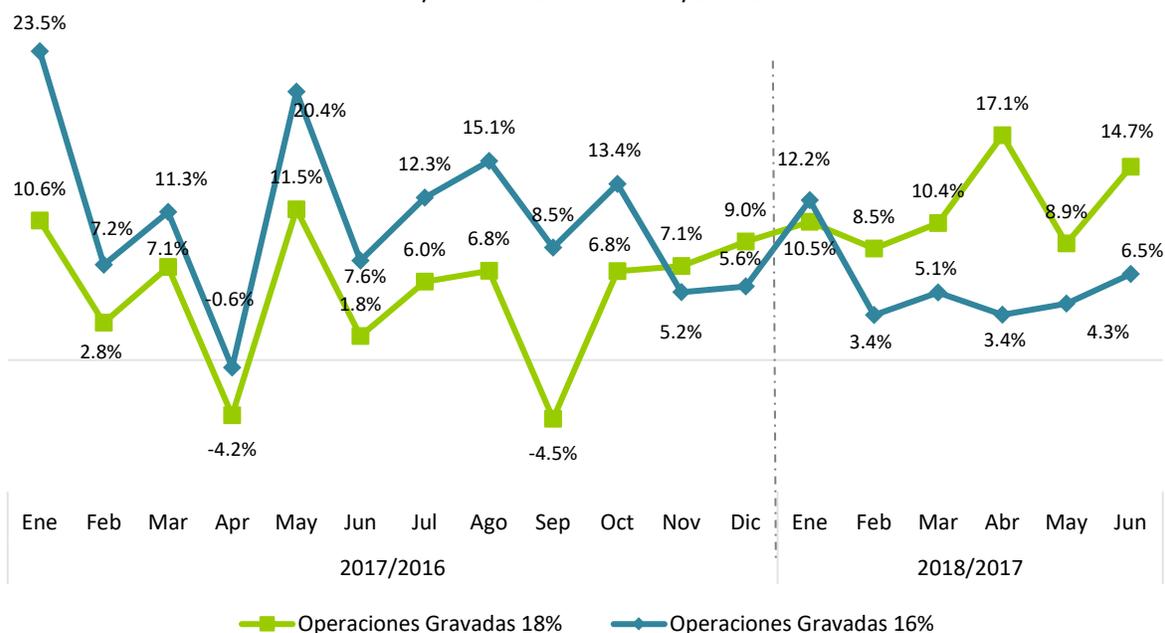
²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Las operaciones gravadas declaradas en julio 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 14.7% respecto julio 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 6.5% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-julio 2018 crecieron en 8.6% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$75,459.0 millones más que en el período enero-julio del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada

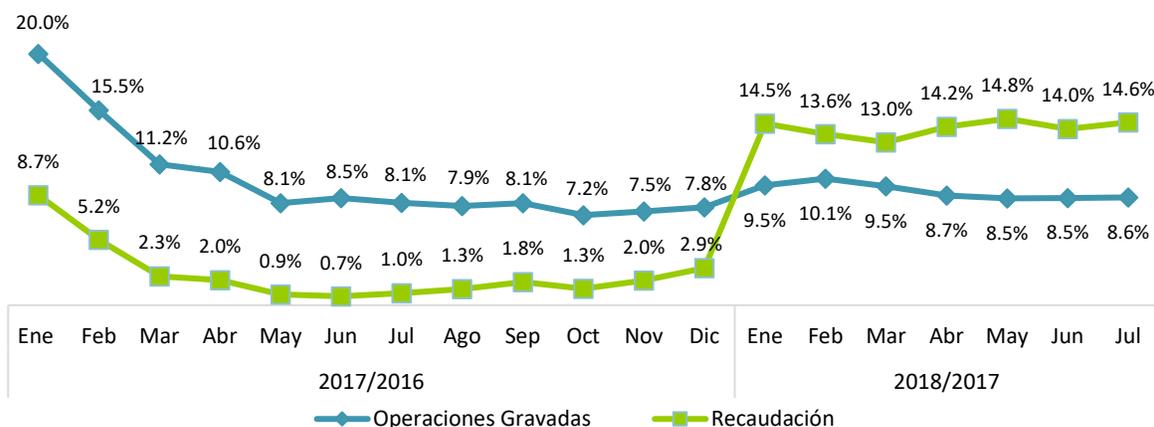
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al período de operaciones; es decir, al período en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 10 de octubre 2018. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

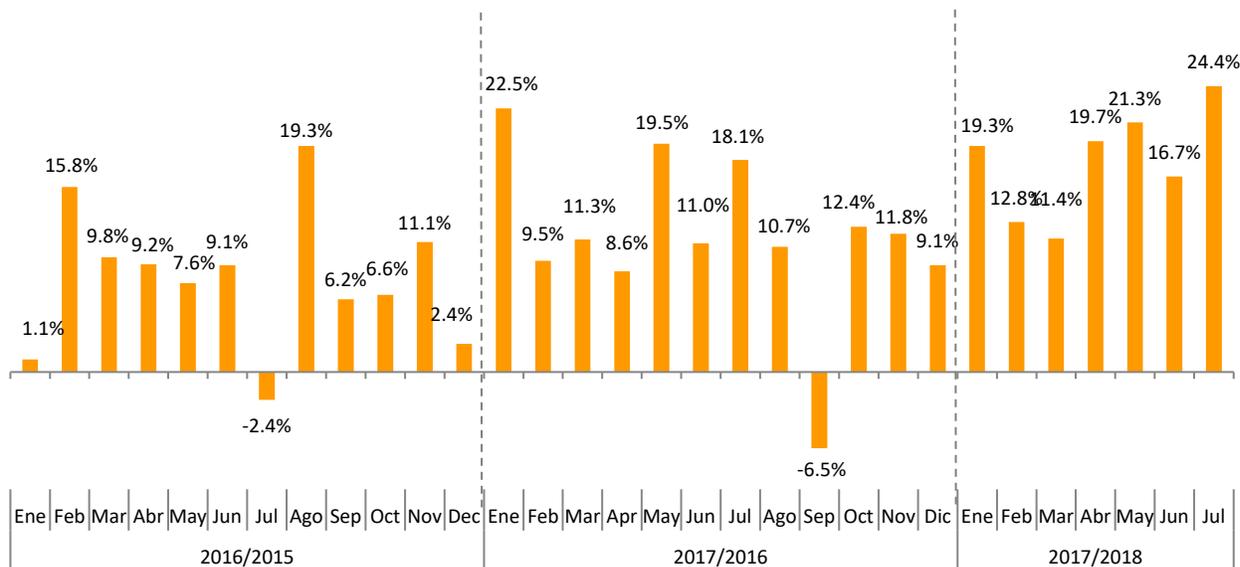
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 10 de octubre 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en julio 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,508.60 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 24.4% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 20.7% en el mes de julio 2018 respecto a julio 2017.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, a julio 2018. *Cifra preliminar

Para julio 2018, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 5.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 7.7% siendo RD\$2,454.5 millones más que julio 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 9.2% equivalente a RD\$8,596.8 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de julio 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	495.2	470.5	-24.8	-5.0%
Cultivo de Cereales	118.1	42.2	-75.9	-64.3%
Cultivos Tradicionales	141.8	128.8	-13.0	-9.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	105.7	162.1	56.4	53.3%
Servicios Agropecuarios	129.6	137.4	7.8	6.0%
Industrias	31,674.8	34,129.3	2,454.5	7.7%
Construcción	3,688.6	3,526.2	-162.4	-4.4%
Explotación de Minas y Canteras	331.9	483.4	151.5	45.6%
Manufactura	27,654.3	30,119.8	2,465.5	8.9%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	464.0	496.3	32.3	7.0%
Edición, Grabación, Impresión	895.1	929.7	34.7	3.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,859.9	1,861.8	1.9	0.1%
Elaboración de Azúcar	1,187.4	1,131.4	-56.0	-4.7%
Elaboración de Bebidas	6,519.9	7,304.3	784.5	12.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	157.2	136.2	-21.0	-13.4%
Elaboración de Plástico	1,738.5	1,847.3	108.8	6.3%
Elaboración de Productos de Molinería	116.8	122.4	5.7	4.9%
Elaboración de Productos de Panadería	277.0	282.5	5.5	2.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	66.1	96.1	30.0	45.4%
Elaboración de Productos Lácteos	702.0	739.9	37.9	5.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,508.7	1,901.6	392.9	26.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,336.4	1,352.4	16.0	1.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	484.6	452.0	-32.6	-6.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	118.0	135.0	17.0	14.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	65.2	107.1	42.0	64.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	847.8	968.2	120.4	14.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	33.5	47.4	14.0	41.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	352.4	348.1	-4.3	-1.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	419.2	495.7	76.5	18.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,383.3	1,506.9	123.6	8.9%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,342.4	1,697.4	355.0	26.4%
Otras Industrias Manufactureras	5,779.0	6,159.9	380.9	6.6%
Servicios	93,383.9	101,980.7	8,596.8	9.2%
Administración Pública	18.2	23.1	4.9	26.6%
Alquiler de Viviendas	2,046.1	2,331.4	285.3	13.9%
Comercio	55,857.1	61,508.8	5,651.6	10.1%
Comercio otros	43,851.7	48,206.4	4,354.6	9.9%
Comercio combustible	834.4	913.4	78.9	9.5%
Comercio vehículos	11,170.9	12,389.0	1,218.1	10.9%
Comunicaciones	7,636.7	7,799.6	162.9	2.1%
Electricidad, Gas y Aguab/	241.7	175.2	-66.5	-27.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	11,020.0	12,128.2	1,108.2	10.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,582.7	1,991.5	408.8	25.8%
Otros Servicios	9,501.1	9,817.5	316.3	3.3%
Servicios de Enseñanza	42.7	67.9	25.1	58.8%
Servicios de Salud	115.4	114.8	-0.6	-0.5%
Transporte y Almacenamiento	5,322.1	6,022.8	700.6	13.2%
	125,553.9	136,580.4	11,026.5	8.8%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 10 de octubre 2018.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de julio; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	25.5	49.6	24.2	94.8%
Cultivo de Cereales	0.2	0.1	-0.1	-29.3%
Cultivos Tradicionales	6.4	11.1	4.7	73.9%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	7.1	25.6	18.5	260.9%
Servicios Agropecuarios	11.8	12.7	1.0	8.2%
Industrias	2,357.0	2,683.7	326.7	13.9%
Construcción	251.7	280.9	29.2	11.6%
Explotación de Minas y Canteras	32.4	66.9	34.5	106.4%
Manufactura	2,072.9	2,335.9	263.0	12.7%
Edición, Grabación, Impresión	57.0	61.3	4.4	7.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	9.4	131.9	122.5	1307.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	90.9	120.7	29.8	32.8%
Elaboración de Azúcar	132.9	116.6	-16.3	-12.3%
Elaboración de Bebidas	667.2	766.3	99.1	14.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	9.2	6.4	-2.7	-29.6%
Elaboración de Plástico	102.4	95.5	-6.9	-6.7%
Elaboración de Productos de Molinería	3.4	8.1	4.7	136.7%
Elaboración de Productos de Panadería	19.4	19.7	0.2	1.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	5.1	9.7	4.6	90.9%
Elaboración de Productos Lácteos	24.5	39.6	15.0	61.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	149.6	170.7	21.1	14.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	131.4	103.0	-28.4	-21.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.0	15.4	0.4	2.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	7.9	8.6	0.7	8.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.2	4.3	0.1	3.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	31.1	29.5	-1.7	-5.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.5	0.8	-0.7	-47.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	22.7	22.2	-0.4	-1.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	18.8	19.2	0.4	2.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	132.6	136.8	4.3	3.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	63.4	93.3	29.9	47.2%
Otras Industrias Manufactureras	373.5	356.4	-17.1	-4.6%
Servicios	5,349.8	6,374.8	1,025.0	19.2%
Administración Pública	58.4	57.0	-1.4	-2.5%
Alquiler de Viviendas	200.1	264.2	64.1	32.0%
Comercio	1,509.4	1,821.0	311.6	20.6%
Comercio-Combustible	51.6	65.8	14.1	27.4%
Comercio-Vehículos	263.3	329.6	66.2	25.2%
Comercio otros	1,194.4	1,425.6	231.2	19.4%
Comunicaciones	820.3	894.2	73.9	9.0%
Electricidad, Gas y Agua	74.6	67.0	-7.6	-10.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,068.9	1,274.2	205.3	19.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	213.3	293.3	80.0	37.5%
Servicios de Enseñanza	11.4	17.3	5.9	52.0%
Servicios de Salud	22.5	24.3	1.8	8.2%
Transporte y Almacenamiento	609.7	735.3	125.6	20.6%
Otros Servicios	761.2	926.9	165.8	21.8%
Total	7,732.2	9,108.1	1,375.9	17.8%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 2 de julio 2018.

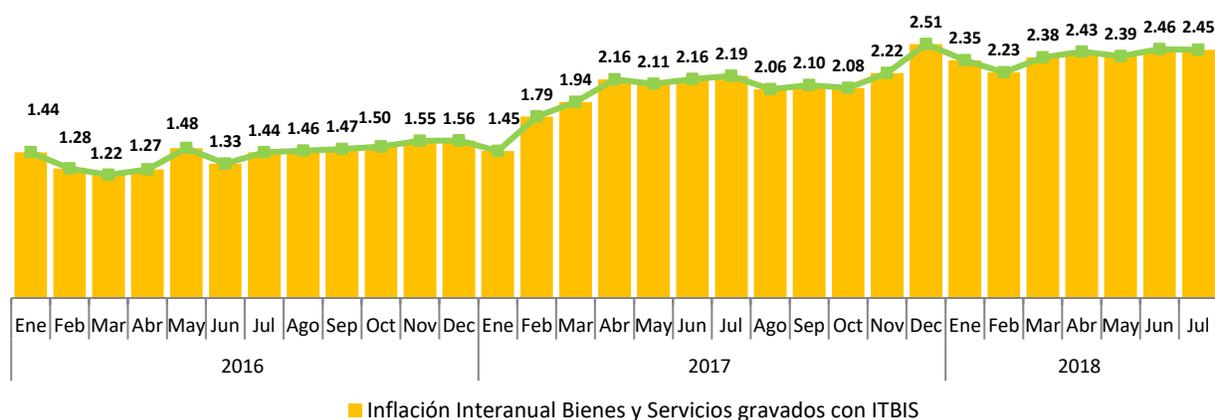
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración julio 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2016	2017	Variación	%	2016	2017	Variación	%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,336.4	1,352.4	16.0	1.2%	131.4	103.0	(28.4)	-21.6%
Otras Industrias Manufactureras	5,779.0	6,159.9	380.9	6.6%	373.5	356.4	(17.1)	-4.6%
Elaboración de Azúcar	1,187.4	1,131.4	-56.0	-4.7%	132.9	116.6	(16.3)	-12.3%
Electricidad, Gas y Agua	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	74.6	67.0	(7.6)	-10.2%
Elaboración de Plástico	1,738.5	1,847.3	108.8	6.3%	102.4	95.5	(6.9)	-6.7%
Total	10,314.7	10,748.1	433.4	4.2%	814.7	738.5	-76.3	-9.4%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.45 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 120.21 en julio 2017 a 123.16 en julio 2018, para una variación interanual de 2.95 puntos porcentuales; asimismo, la inflación acumulada de enero-julio es 0.05 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2018.

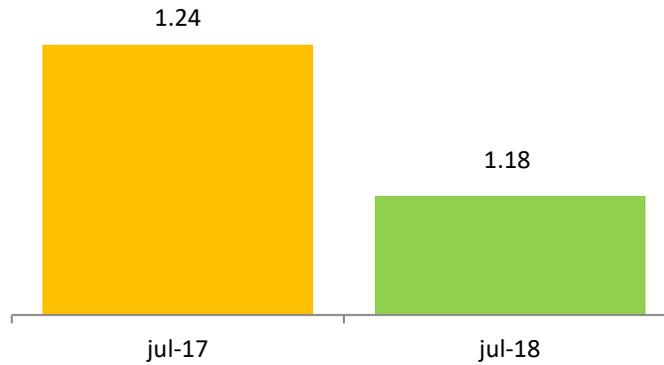
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

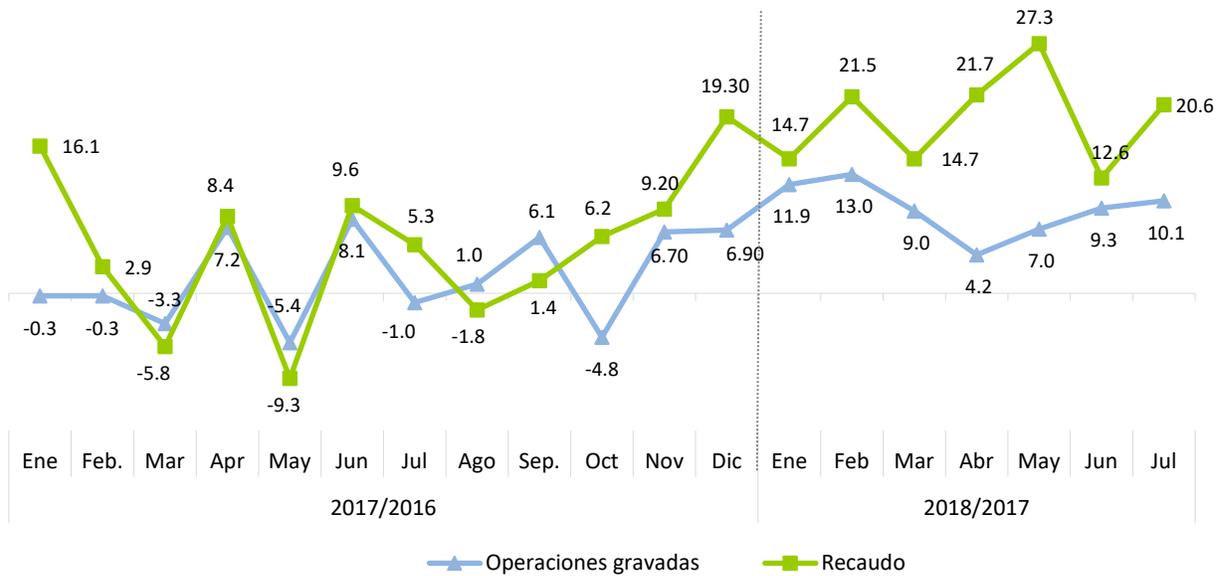
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Julio 2018 vs. 2017, en porcentajes



En julio 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 20.6%, equivalente a RD\$311.6 millones más que el recaudo de julio 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 10.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En julio del 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$523.5 millones, para un crecimiento de RD\$79.3 millones con respecto a julio del 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 85.7%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Julio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 10.3% y decrecimiento de 11.1% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por el decrecimiento de las operaciones gravadas en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	47.7	52.6	4.9	10.3%
Específico	481.8	428.5	-53.3	-11.1%
Total	529.6	481.2	-48.4	-9.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-julio 2018 alcanzó los RD\$4,016.8 millones, representando un crecimiento de RD\$496.5 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un cumplimiento de 88.4%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-julio; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en julio 2018 presentan un crecimiento de 30%, RD\$37.2 millones más de lo reportado en julio 2017.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 58.4% mientras que el aumento de los litros causó un crecimiento de 56.8% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$108.0 millones más que los recaudados en julio 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de junio; en millones de RD\$

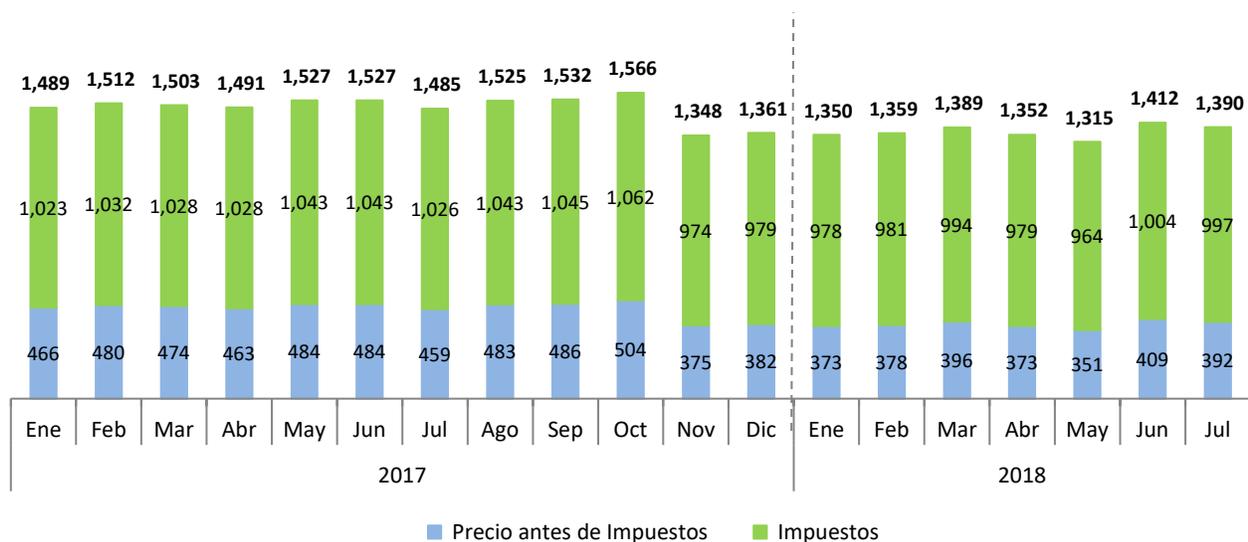
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	15.6	24.8	9.1	58.4%
Específico	166.7	261.4	94.7	56.8%
Total	182.3	286.2	103.8	56.9%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto en julio 2018 de ron presenta un decrecimiento de 14.4% con respecto a julio 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un crecimiento de 3.4 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación a julio 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

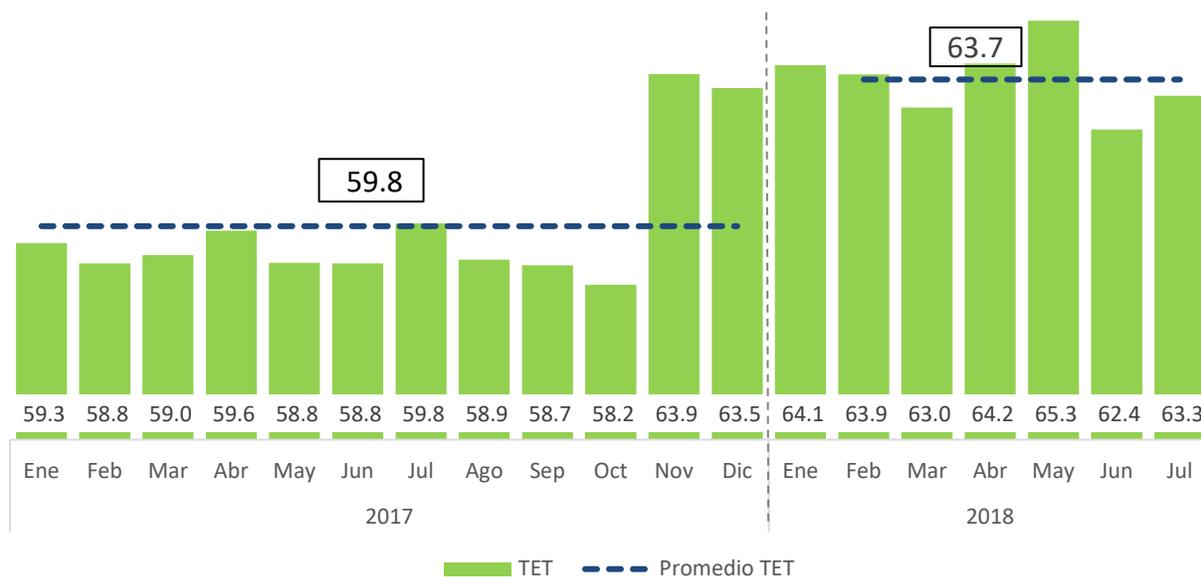
²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



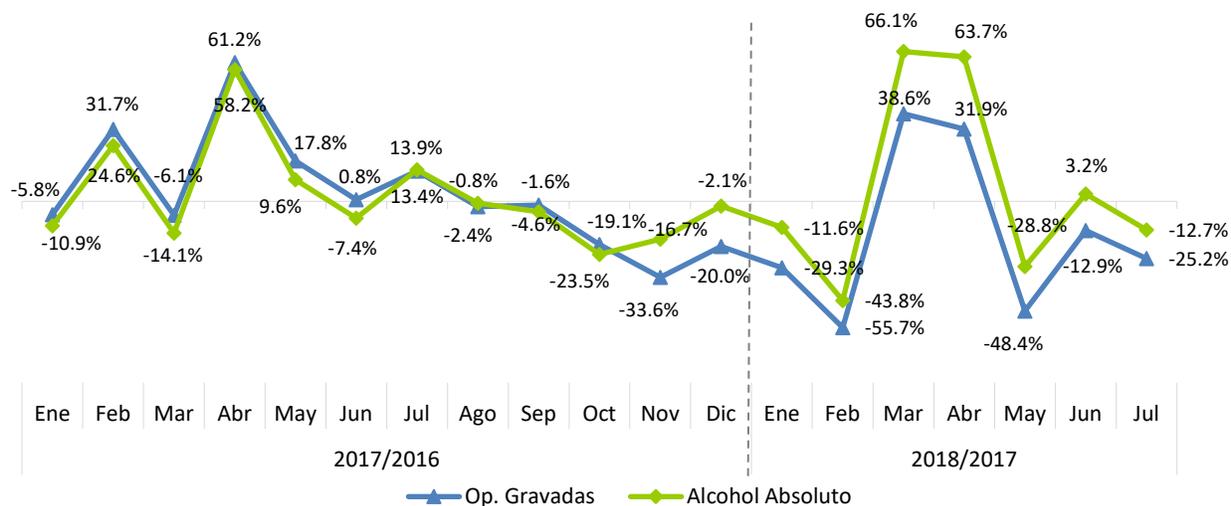
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



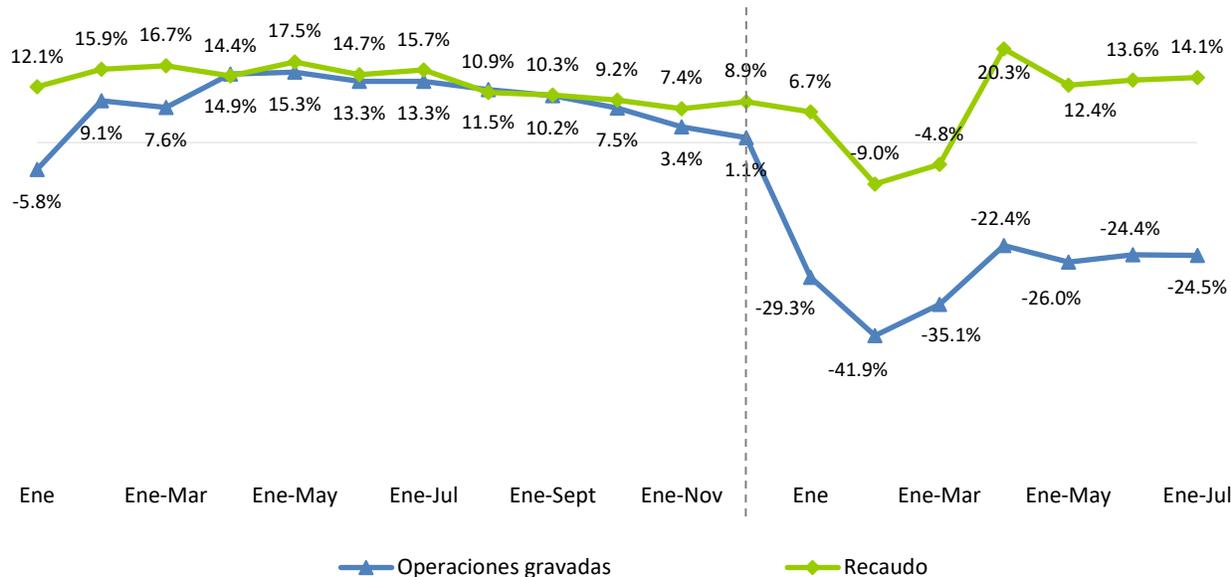
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018 por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En julio 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,323.4 millones, RD\$137.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 11.6%. Al comparar la recaudación efectiva de julio 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 102.7%, RD\$34.5 millones más que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Julio; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un aumento de 126,738 litros más que los reportados en julio de 2017, para un crecimiento relativo de 8.5%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 15.7% y el Específico en 10.4% en julio 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	283.0	327.6	44.5	15.7%
Específico	901.8	995.8	94.1	10.4%
Total	1,184.8	1,323.4	138.6	11.7%

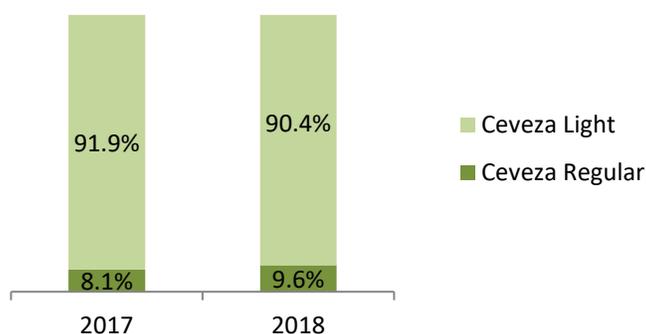
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 90.4% de la demanda local correspondiente a la declaración de junio 2018, mientras que el 9.6% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de junio; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-julio asciende a RD\$8,747.4 millones, representando un crecimiento de 13.4% equivalente a RD\$1,032.6 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 96.3%, representando una diferencia de RD\$339.9 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

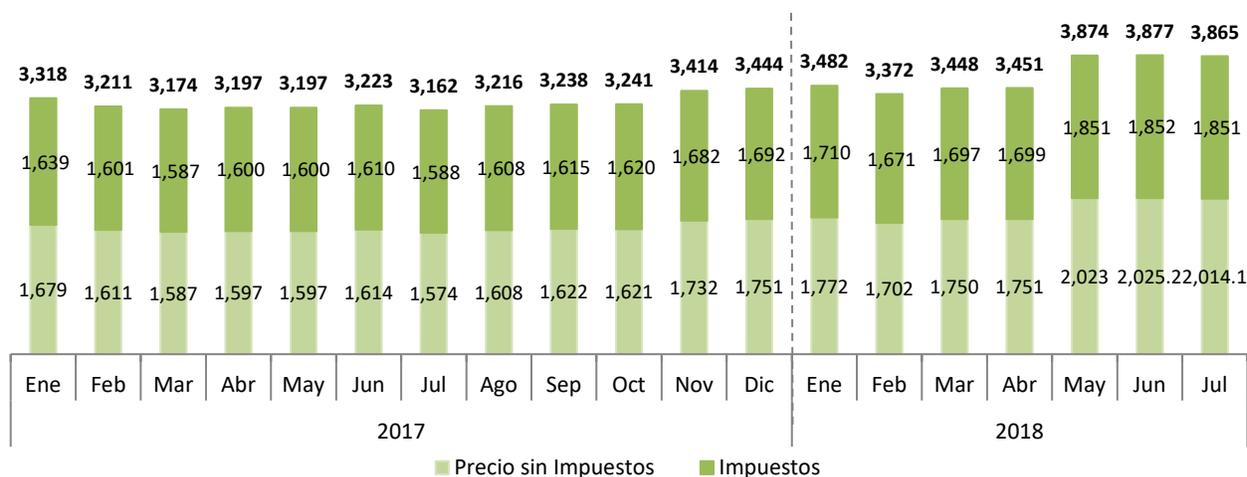
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero-julio; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en julio 2018 presenta un crecimiento de 28% respecto al precio promedio de julio 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 2.8 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

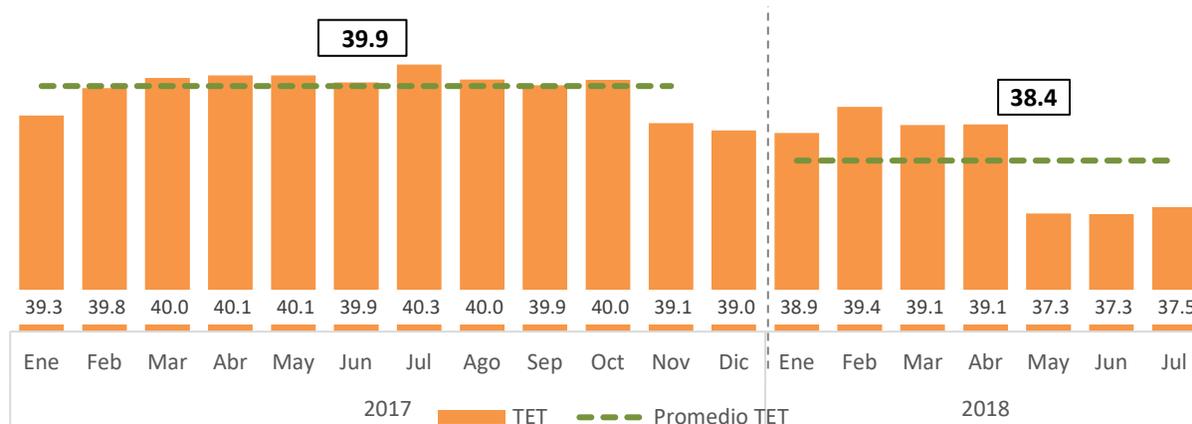


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

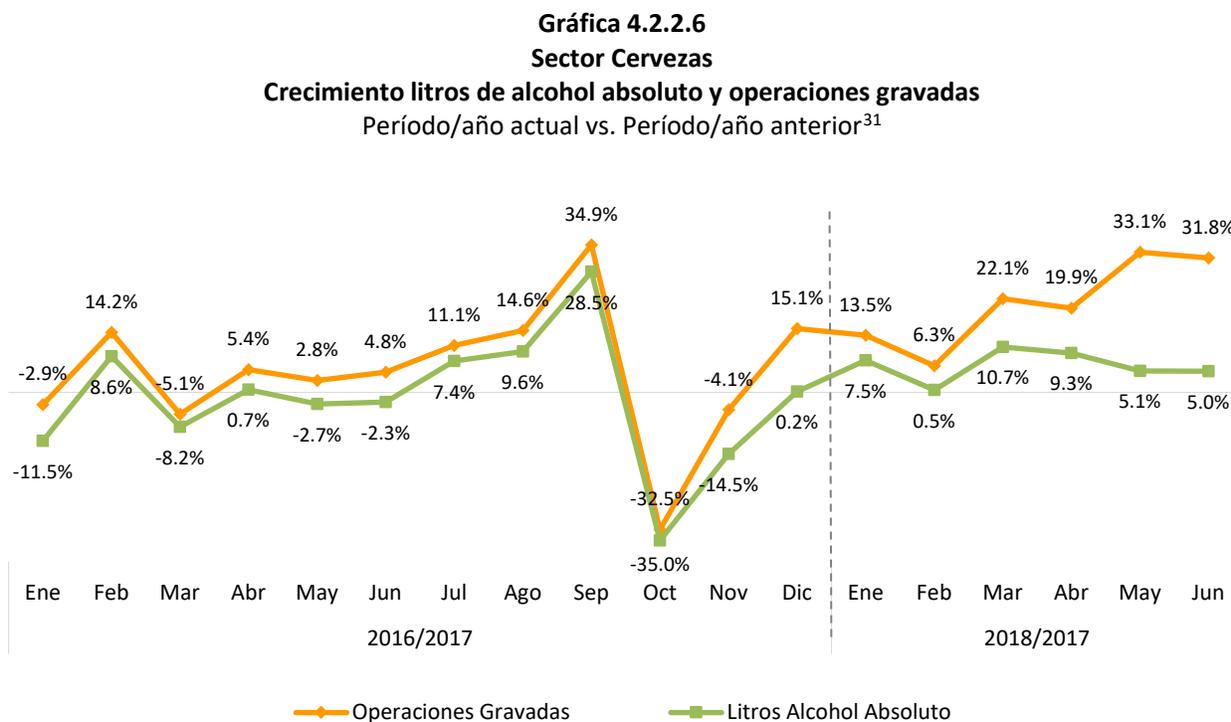
Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 10 de agosto 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

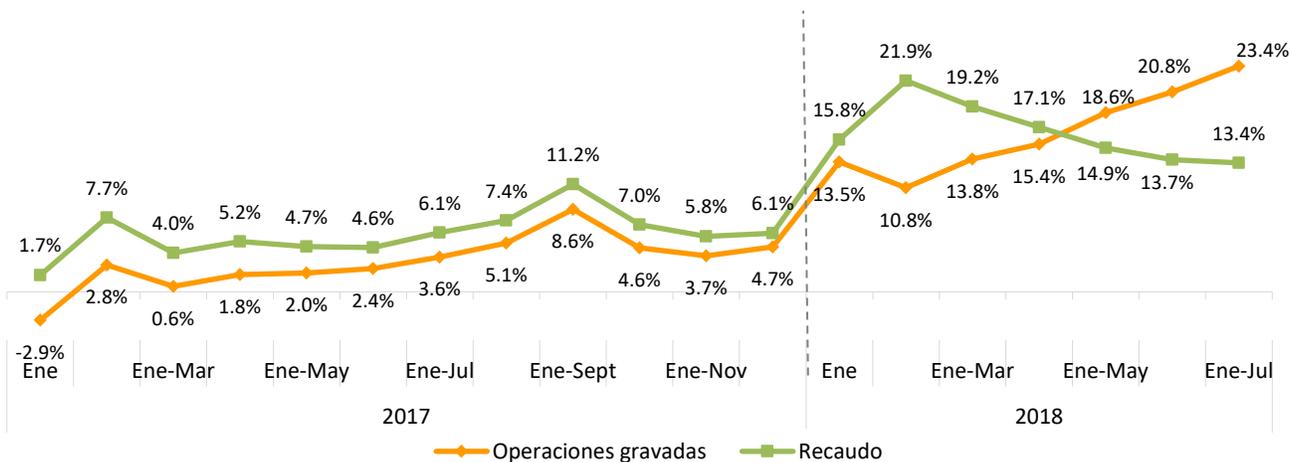


Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 23.4% en las operaciones gravadas en el periodo de enero–julio 2018 y 13.4% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

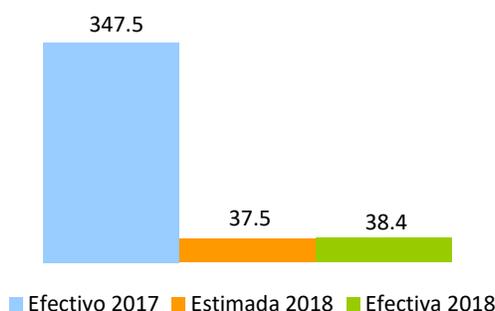


Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018, por fecha recaudo

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

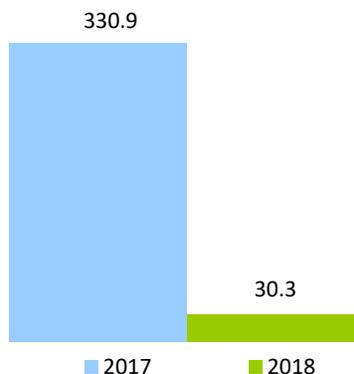
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para julio 2018 asciende a RD\$38.4 millones, para una diferencia de RD\$309.1 millones menos a lo recaudado en julio 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 102.6%, para una diferencia de RD\$1 millón menos que lo presupuestado. Esta caída responde al cambio administrativo de Phillip-Morris, que pasa a tributar como importador en la DGA (Ver Gráfica 4.2.3.2).

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Julio; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de Junio; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de julio 2017, se aprecia un decrecimiento de 91.7% en el Ad-Valorem y de 88.1% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración junio; en millones de RD\$

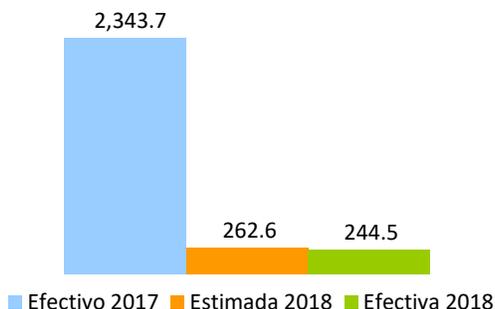
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	72.8	6.1	-66.7	-91.7%
Específico	271.0	32.3	-238.7	-88.1%
Total	343.8	38.4	-305.4	-88.8%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 88.3% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 94.0 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en julio 2017.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-julio 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$244.5 millones, para una disminución de RD\$2,099.2 millones menos respecto al mismo período del 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 93.1% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

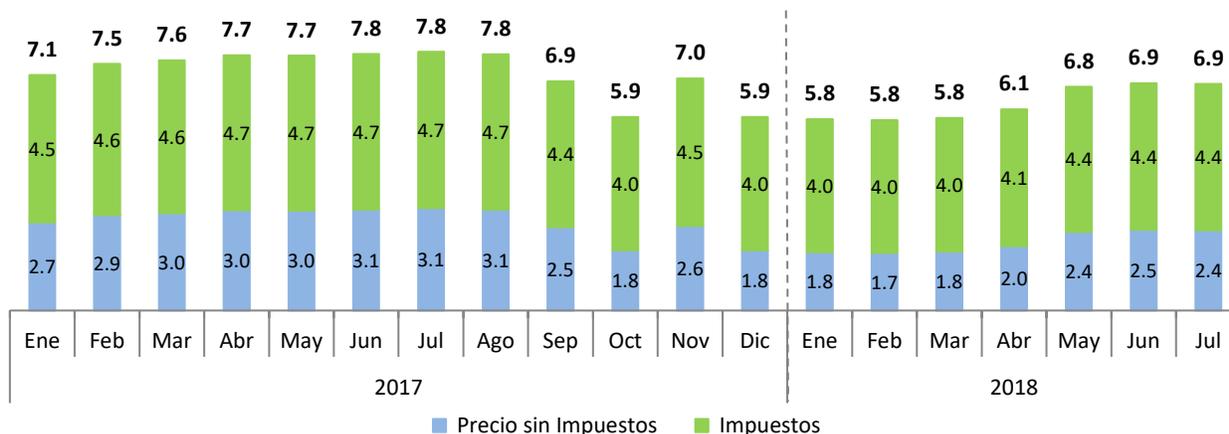
³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero-julio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.9%; para julio 2018 se presenta una tasa efectiva del 61%, 1.1 puntos porcentuales mayor a la tasa efectiva calculada para julio 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

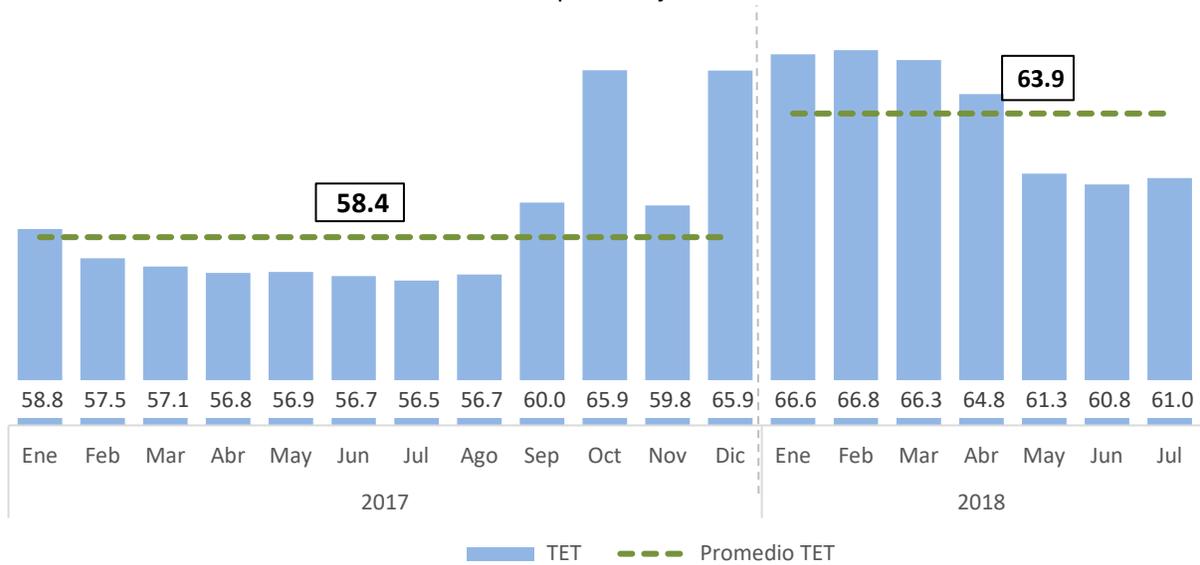
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 10 de agosto 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

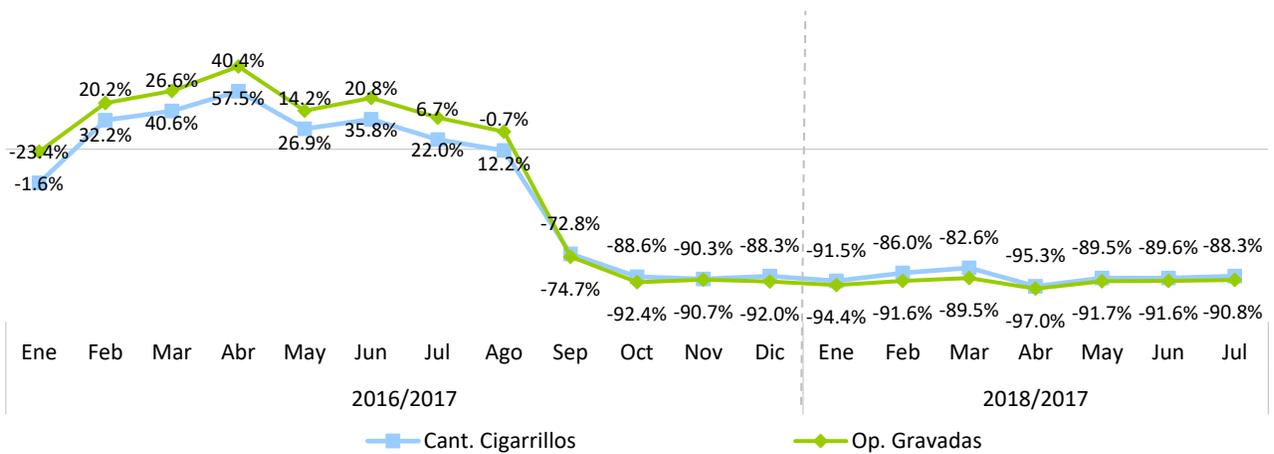


Nota: Datos actualizados y rectificados al 21 de agosto 2018.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

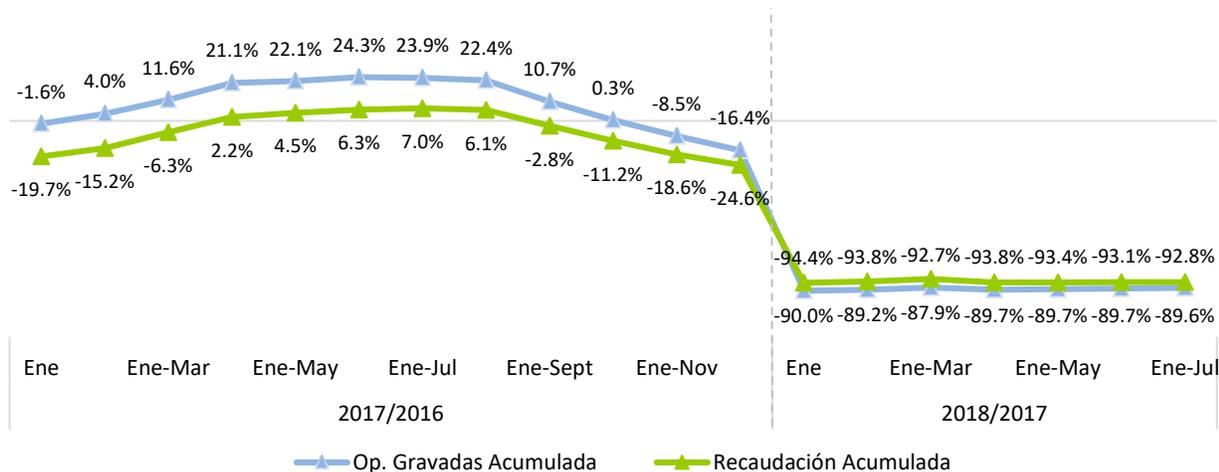
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una caída en las operaciones gravadas de 90.8% y una disminución en la cantidad de cigarrillos de 88.3% declarados con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observan decrecimientos acumulados, 92.8% y 89.6% respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de agosto 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de agosto 2018; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En julio de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,455.4 millones, lo que implica un aumento de RD\$180.8 millones respecto a lo recaudado en el mes de julio 2017, para un crecimiento de 4.2%. En cuanto al monto estimado, para julio 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 108.1%, lo que indica una diferencia de RD\$333.7 millones por encima de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Julio; en millones de RD\$



³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en julio 2018 aumentó un 37.7%, equivalente a RD\$449.5 millones más que lo recaudado en julio de 2017. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 52.2% con relación a julio 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 118.1%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 8.7% respecto a julio 2017, con un nivel de cumplimiento de 103.0%. (Ver Gráfica 4.2.4.2)

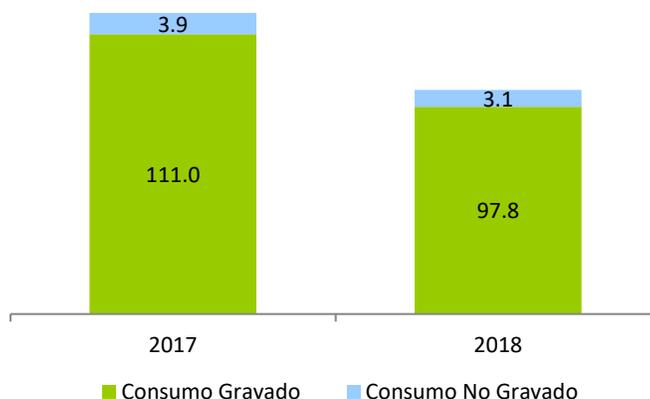
La recaudación acumulada total para el periodo enero-julio 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$32,442.8 millones, monto superior en RD\$1,634.4 millones con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 101.5% (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-julio; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 11.2%. El consumo de combustible no gravado decreció 18.5%, equivalente a 0.8 millones de galones menos que los demandados en julio 2017 (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
Julio; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

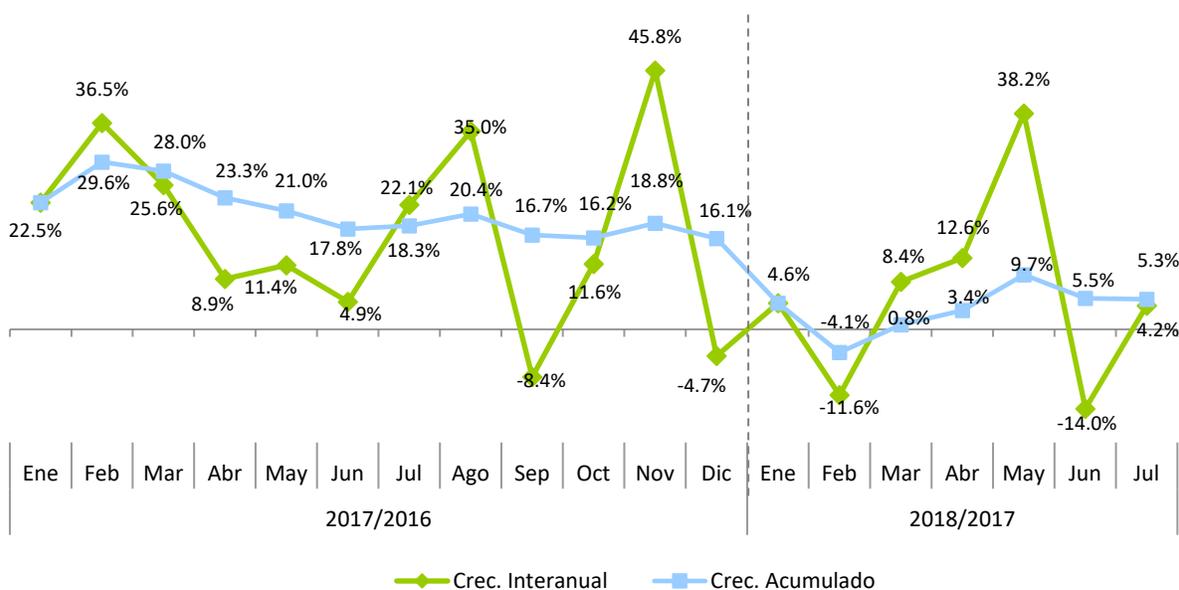
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Julio 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.65	18.53	3.88	26%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.16	51.17	37.02	261%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.02	17.65	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.10	18.53	4.43	31%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.59	7.55	1.96	35%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	13.53	18.35	4.82	36%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.42	13.27	2.86	27%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.6 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta julio 2018, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 4.2% y el acumulado de 5.3%.

Gráfica 4.2.4.6
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de julio 2018 a RD\$578.0 millones, para un crecimiento interanual de 3.4%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$19.0 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 95.2% (Ver Gráfica 4.2.5.1)

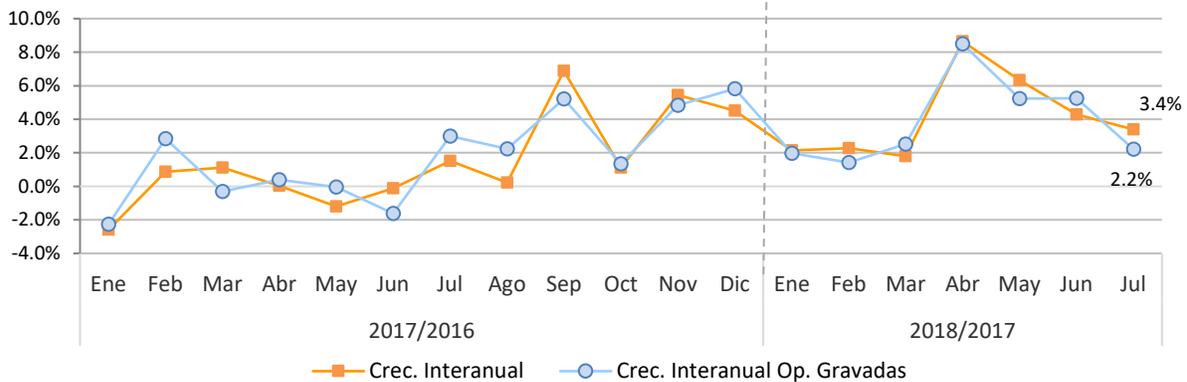
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 julio, en millones de RD\$



³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

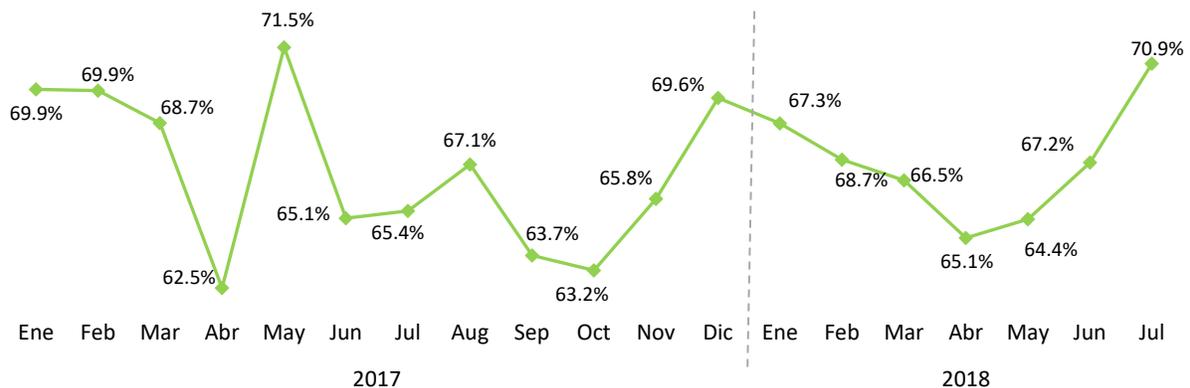
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de julio estas crecieron un 2.2% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$125.4 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 70.9% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en julio 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

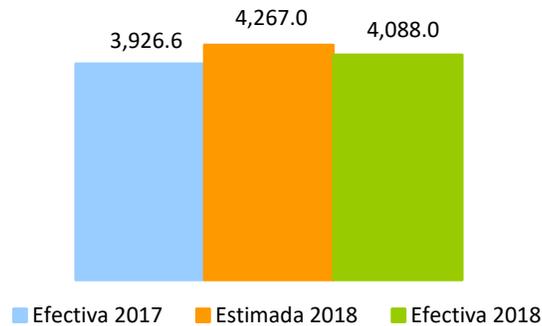
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-julio 2018 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 4.1% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a julio alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.8% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Julio - agosto; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de julio de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$512.8 millones, presentando un aumento de RD\$69.4 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 15.7%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 106.4%.

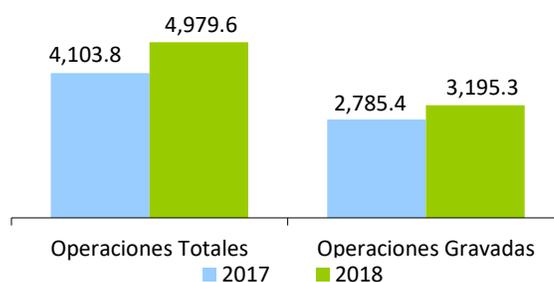
Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
julio; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de julio crecieron en un 14.7% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 21.3%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en julio; en millones de RD\$



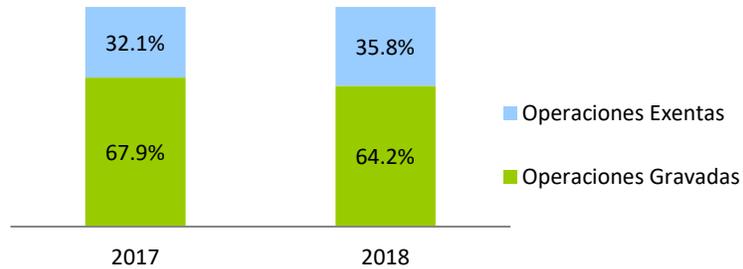
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 71.9% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de julio 2018 (Ver Cuadro 4.2.6.1).

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en julio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	964.8	1,233.9	269.1	27.9%	24.8%
Vehículos de Motor	1,130.1	1,209.3	79.1	7.0%	24.3%
Vida Colectivo e individual	669.5	695.7	26.2	3.9%	14.0%
Accidentes Personal y Salud	56.2	46.4	-9.8	-17.4%	0.9%
Salud	743.1	1,139.4	396.3	53.3%	22.9%
Otros Seguros	540.3	655.0	114.7	21.2%	13.2%
Total	4,103.8	4,979.6	875.8	21.3%	100.0%

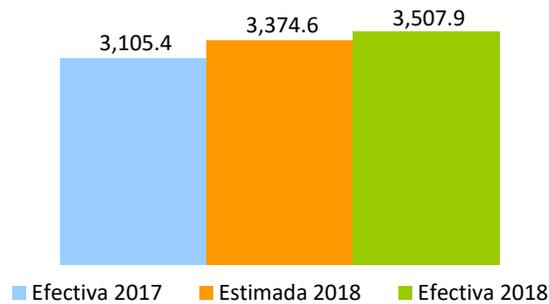
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 3.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en julio; en porcentajes



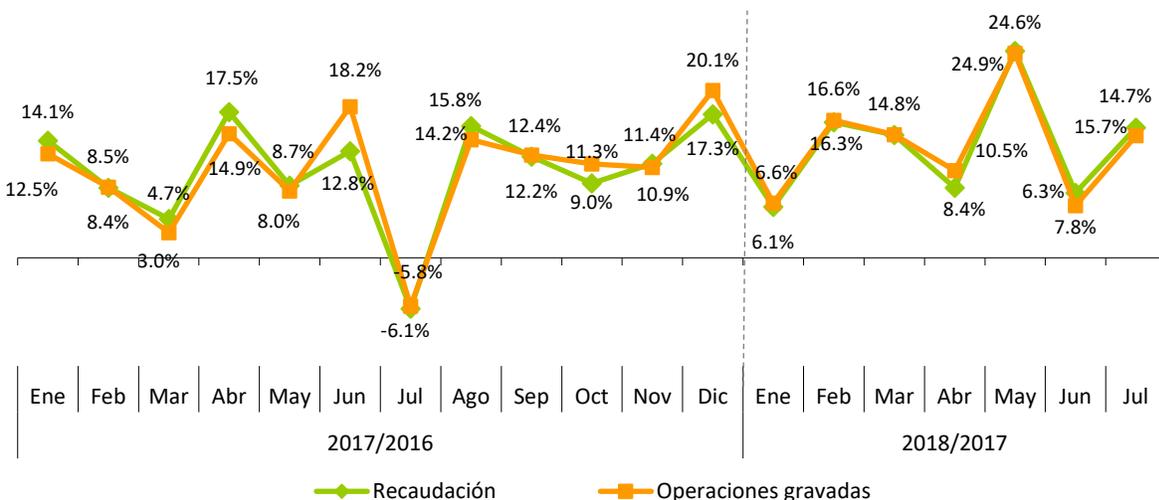
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-julio 2018 presenta un crecimiento de 13.0% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$402.5 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 103.9% (Ver Gráfica 4.2.6.4).

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Enero-junio; en millones de RD\$



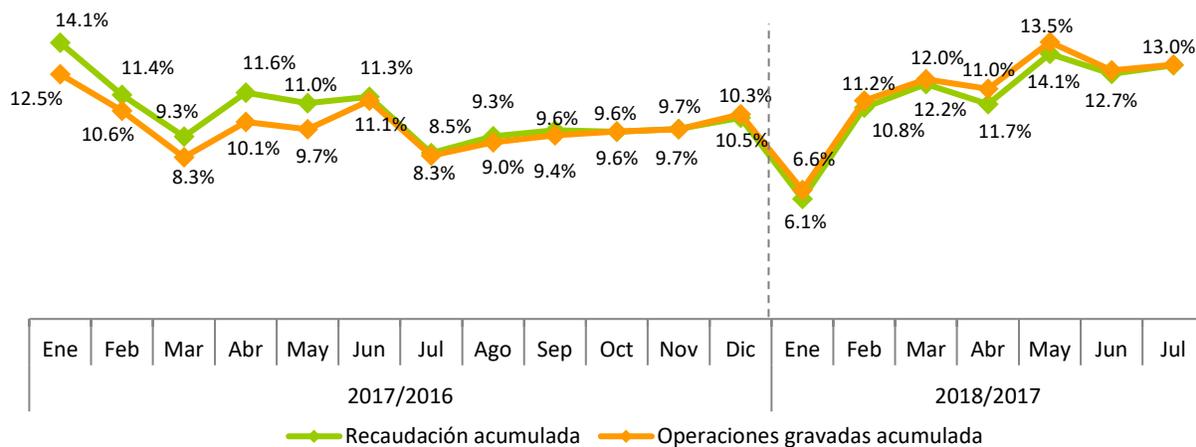
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de julio de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$763.5 millones, RD\$40.3 millones más que la recaudación efectiva en julio de 2017, equivalente a un crecimiento de 5.6%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 97.2%, RD\$22.4 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Julio; en millones de RD\$



Para el período enero-julio de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$5,714.6 millones, para un aumento de 6.8% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 98.3%, RD\$98.2 millones por debajo de lo presupuestado.

³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-julio; en millones de RD\$



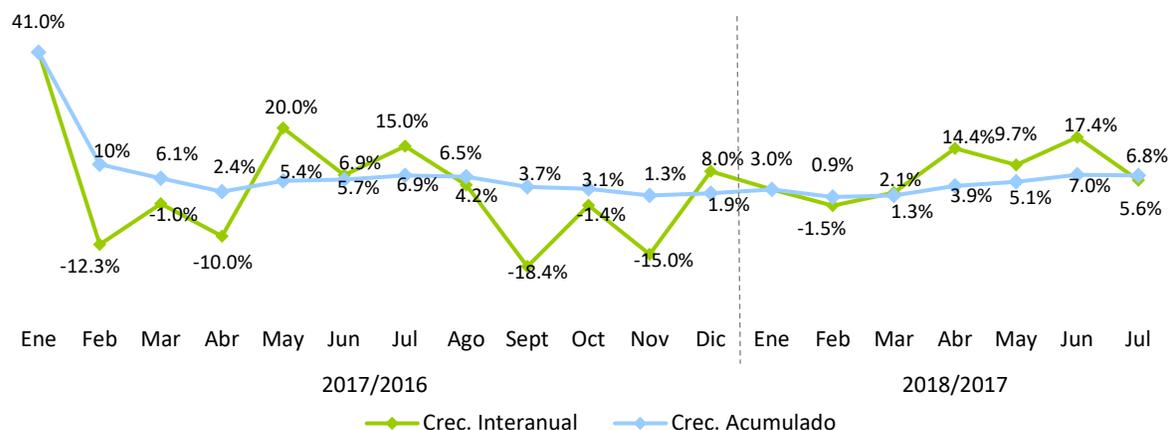
Del total de vehículos que se registraron en julio 2018, el 98.2% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.8% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Julio, en unidades

Cantidad	2017	2018	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	194	46	(148)	-76.3%
Exonerados Parcial	56	55	(1)	-1.8%
No Exonerados	4,693	5,465	772	16.5%
Total	4,943	5,566	623	12.6%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en julio 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$231.2 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45.3%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 23.5%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 15.2% y 7.9%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 8.1% y 0.1% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Julio 2018; en millones de RD\$

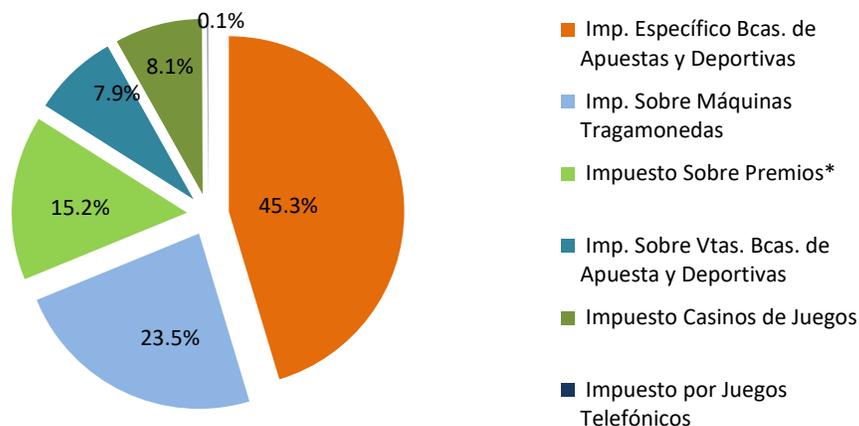
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	732.1
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	384.1
Impuesto Sobre Premios*	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	217.7
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	129.6
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	134.5
Impuesto por Juegos Telefónicos	0.4	0.8	1.0	0.3	0.1	0.2	0.2	2.9
Total	247.4	222.6	231.6	216.1	218.4	233.6	231.2	1,600.9

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de julio.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Julio 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,434.2 millones en el mes de julio 2018 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,853 máquinas tragamonedas, 22,938 bancas de lotería y 1,097 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Julio 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,853	593.9
Bancas de Lotería	22,938	1,603.5
Bancas Deportivas	1,097	236.8
Total		2,434.2

Nota: Datos actualizados el 03 de octubre 2018.

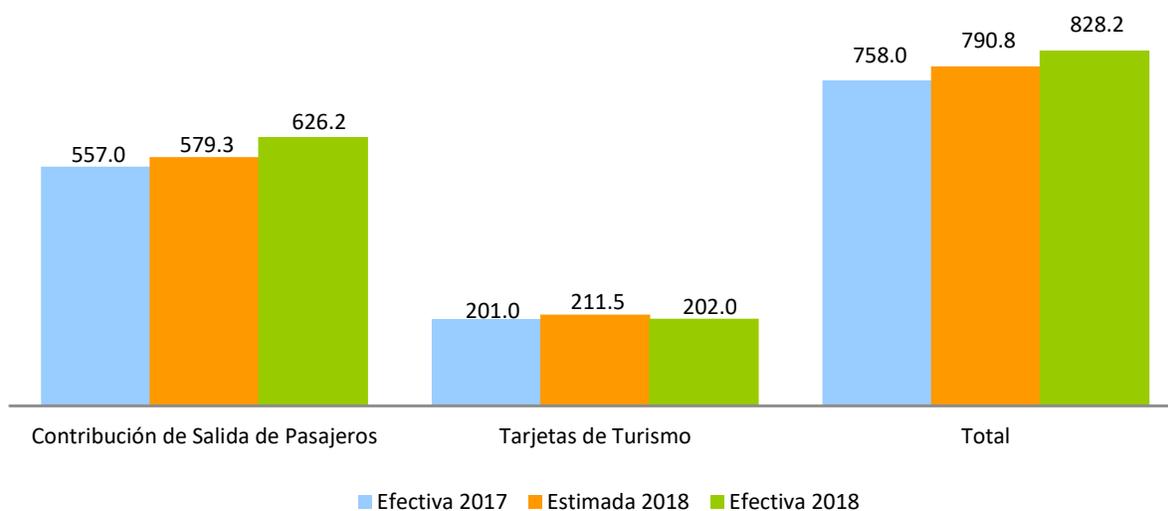
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En julio de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$828.2 millones, equivalente a RD\$70.2 millones más de lo recaudado en julio de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 9.3%. Para el mes de julio de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 104.7% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Julio 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

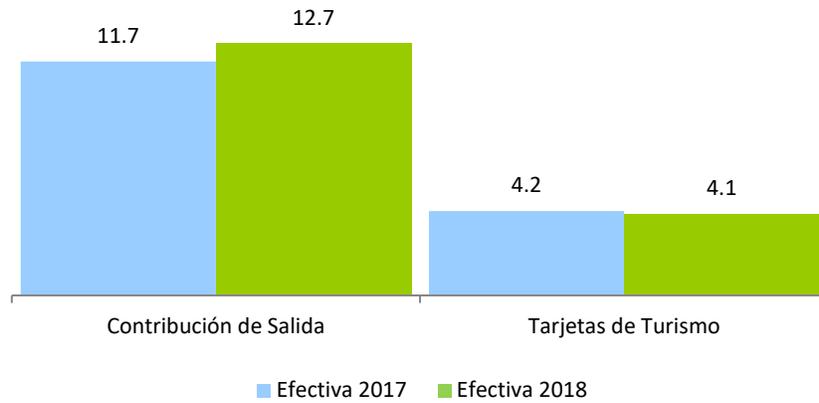


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 12.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$69.2 millones más. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 108.1%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 0.5%, RD\$1 millón más que lo recaudado durante el mes de julio de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 95.5% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 7.8%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una disminución de 3.6%, al compararlos con julio de 2017 (ver Gráfica 5.1.2).

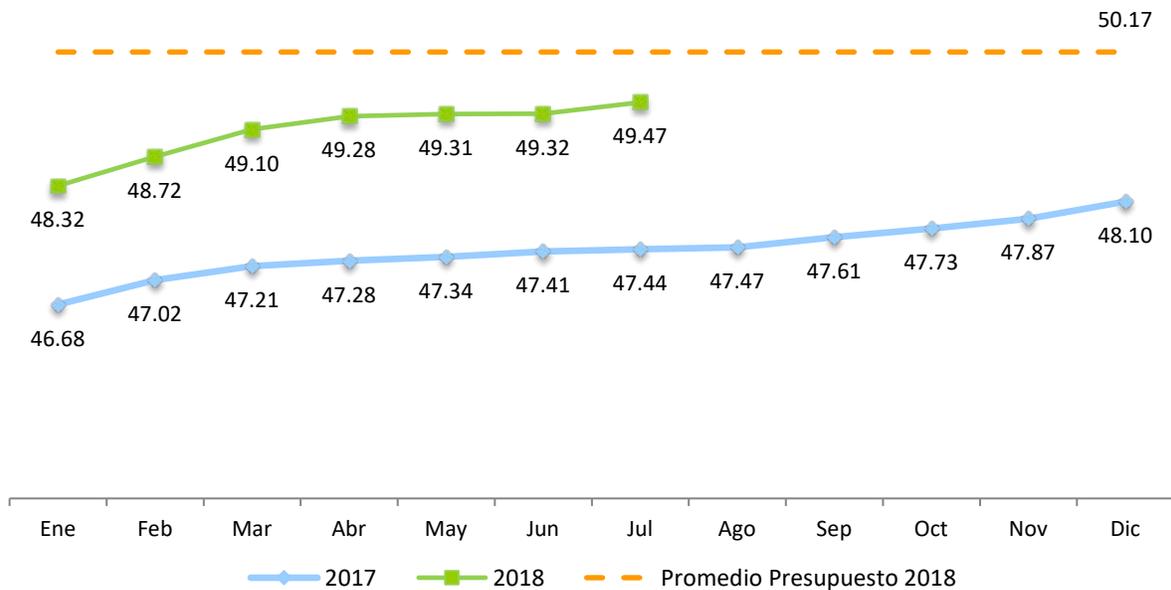
³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Julio 2018 vs. 2017; en millones de US\$



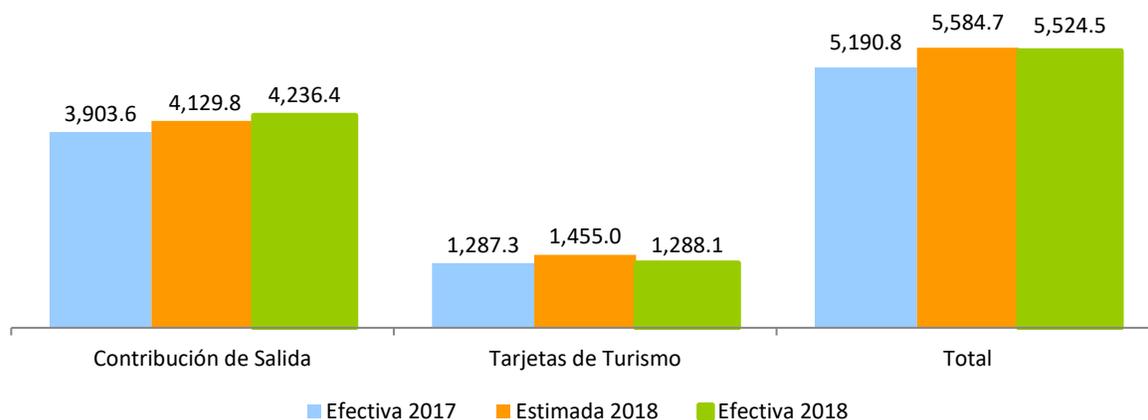
En julio 2018 se observa una variación positiva de RD\$2.03 pesos en la tasa del dólar, con respecto a julio 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de julio 2018, que asciende a RD\$49.47 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



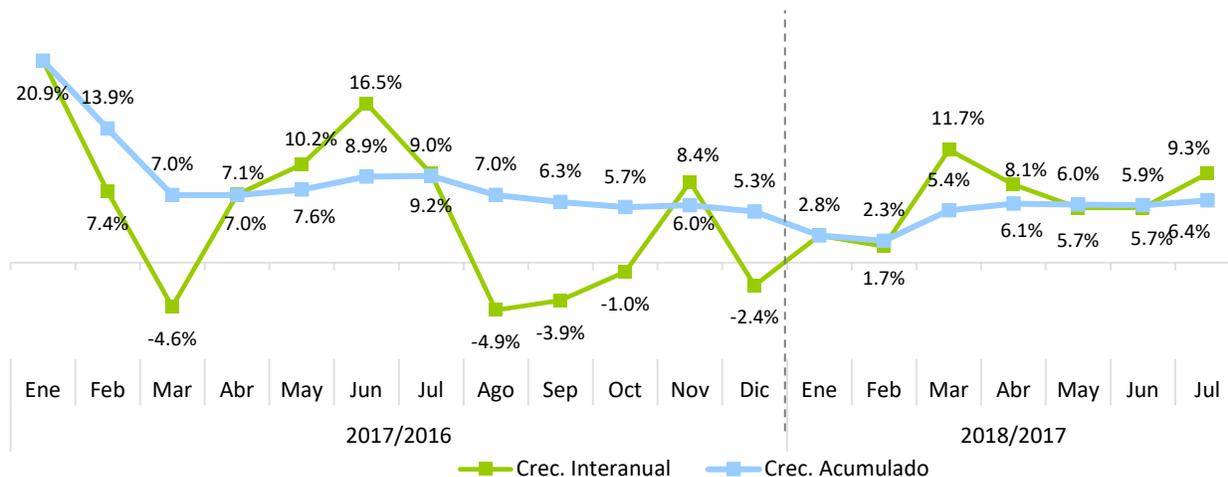
En el periodo enero-julio de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$5,524.5 millones, equivalente a RD\$333.6 millones por encima de lo recaudado en enero-julio de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 6.4%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 98.9% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-julio; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

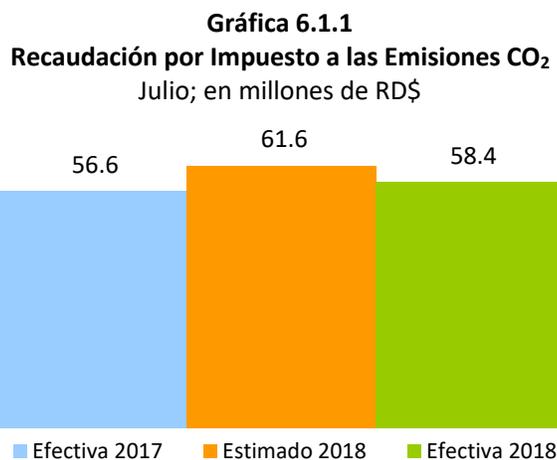
Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En julio 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$58.4 millones, para una diferencia de RD\$1.8 millones más que lo recaudado en julio de 2017, equivalente a un crecimiento interanual de 3.1%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 94.9%.



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$420.9 millones para el periodo enero-julio 2018, logrando un crecimiento de 5.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 96.8%, lo que equivale a RD\$14.0 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Enero-julio; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴¹ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 14.7% respecto a julio 2017, equivalente a 342 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un crecimiento de 9.1%, mientras que los gravados con tasa del 3% presenta un crecimiento de 7.5% (ver Cuadro 6.1.1).

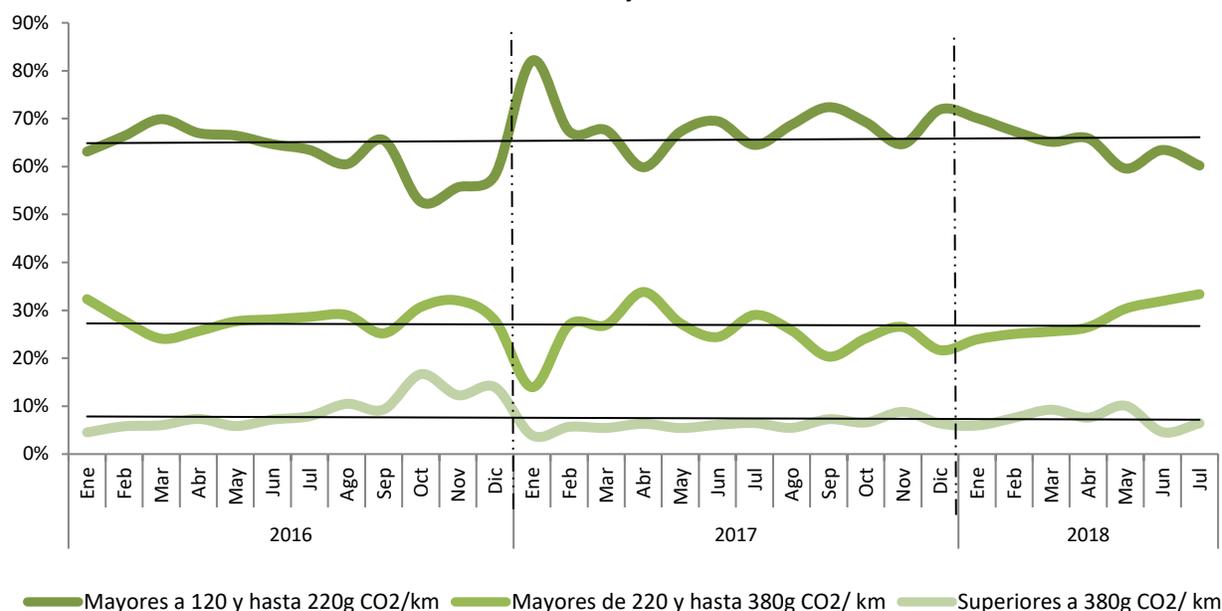
Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Julio, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	465	504	39	8.4%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,328	2,670	342	14.7%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,357	1,480	123	9.1%
Superiores a 380g CO ₂ / km	265	285	20	7.5%
Total de Vehículos	4,415	4,939	524	11.9%

⁴¹ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superior a 220 g/km² ha aumentado en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂. Sin embargo, en los últimos meses se aprecia un ligero crecimiento en la cantidad de vehículos con emisión superior a los 380g/ km² (ver Gráfico 6.1.2).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2016 – julio 2018



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto

ANEXOS⁴²

⁴² Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Julio 2018 vs 2017

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,307.29	15,683.02	4,375.73	38.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,026.86	3,749.22	722.36	23.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	78.59	277.88	199.28	253.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,198.09	2,646.58	448.49	20.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	310.60	340.07	29.47	9.5%
- Retención sobre Premios	34.00	35.09	1.10	3.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	46.20	65.63	19.43	42.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	95.93	153.11	57.18	59.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	263.45	230.86	(32.59)	-12.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,729.32	9,276.49	3,547.17	61.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,527.04	7,289.01	1,761.97	31.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	1,854.21	1,854.21	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	125.57	42.21	(83.35)	-66.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	49.51	60.98	11.48	23.2%
- Impuesto Casinos de Juego	18.19	18.66	0.47	2.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.18	2.30	2.11	1146.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.68	2.30	1.62	238.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.15	6.81	(1.34)	-16.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,338.51	2,460.86	122.36	5.2%
- Dividendos	542.60	685.29	142.68	26.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	86.70	198.57	111.88	129.0%
- Pagos al Exterior en General	1,030.75	823.77	(206.98)	-20.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.32	18.22	(1.09)	-5.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.79	54.24	1.45	2.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	491.28	545.64	54.36	11.1%
- Otras Retenciones	55.55	56.76	1.21	2.2%
- Otros	59.52	78.36	18.84	31.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	212.60	196.45	(16.16)	-7.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,555.71	1,920.67	364.96	23.5%
- Operaciones Inmobiliarias	543.90	657.26	113.36	20.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	143.06	209.18	66.12	46.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	69.02	80.32	11.29	16.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	33.10	68.57	35.47	107.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.08	0.16	0.08	91.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	89.32	93.46	4.14	4.6%
- Constitución de Cias	40.36	35.84	(4.52)	-11.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	534.88	637.77	102.89	19.2%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	101.97	138.11	36.14	35.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	15,934.15	17,558.80	1,624.65	10.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,732.23	9,108.10	1,375.87	17.8%
- ITBIS	7,732.23	9,108.10	1,375.87	17.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,276.49	7,438.76	162.26	2.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	444.13	523.47	79.33	17.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,186.10	1,323.38	137.28	11.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	347.51	38.45	(309.06)	-88.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,191.37	1,640.90	449.53	37.7%
- Hidrocarburos Especifico	3,083.20	2,814.46	(268.74)	-8.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	559.03	578.03	19.01	3.4%
- Impuesto S/ los Seguros	443.35	512.78	69.44	15.7%
- Otros	21.81	7.29	(14.52)	-66.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	864.76	908.51	43.75	5.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	723.14	763.46	40.32	5.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	36.50	40.17	3.67	10.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	105.11	104.86	(0.25)	-0.2%
- Otros	0.02	0.02	0.00	32.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	60.67	103.43	42.76	70.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	557.01	626.40	69.39	12.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	556.98	626.21	69.23	12.4%
- Otros	0.03	0.19	0.16	464.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.65	58.42	1.77	3.1%
- Impuesto Emisiones CO2	56.65	58.42	1.77	3.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	203.52	204.58	1.07	0.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	201.00	201.97	0.97	0.5%
- Derechos Administrativos	2.52	2.61	0.09	3.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	197.51	936.17	738.66	374.0%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	184.13	185.24	1.11	0.6%
- Multas y Sanciones	8.56	12.58	4.03	47.1%
- Ingresos Diversos	4.67	9.27	4.59	98.3%
- Diferencial GLP	-	728.59	728.59	100.0%
- Otros	0.15	0.50	0.35	228.1%
TOTAL	29,811.83	36,988.05	7,176.22	24.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Julio 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	97,762.17	109,442.69	11,680.52	11.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	26,039.59	30,913.57	4,873.97	18.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,252.60	1,930.72	678.12	54.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	19,148.33	23,034.89	3,886.56	20.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,155.44	2,403.81	248.37	11.5%
- Retención sobre Premios	244.29	217.72	(26.57)	-10.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	393.35	618.12	224.78	57.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	774.46	872.81	98.34	12.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,071.12	1,835.50	(235.63)	-11.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	55,003.90	60,060.70	5,056.80	9.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	46,919.26	56,248.23	9,328.97	19.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	7,104.29	2,550.52	(4,553.76)	-64.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	343.51	294.66	(48.86)	-14.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	374.74	454.82	80.08	21.4%
- Impuesto Casinos de Juego	136.13	134.46	(1.67)	-1.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	22.43	23.98	1.55	6.9%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	27.51	35.76	8.25	30.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	76.02	53.67	(22.35)	-29.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	15,707.84	17,498.62	1,790.78	11.4%
- Dividendos	4,726.11	5,152.09	425.98	9.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	747.98	1,125.79	377.80	50.5%
- Pagos al Exterior en General	5,745.77	5,934.64	188.87	3.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	134.22	129.63	(4.59)	-3.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	395.32	384.09	(11.23)	-2.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,065.39	3,827.41	762.02	24.9%
- Otras Retenciones	459.37	400.25	(59.12)	-12.9%
- Otros	433.67	544.72	111.06	25.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,010.84	969.81	(41.03)	-4.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,589.54	14,527.03	1,937.49	15.4%
- Operaciones Inmobiliarias	3,220.57	3,666.37	445.81	13.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,268.77	2,556.08	287.30	12.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,228.32	1,433.18	204.86	16.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	255.78	300.93	45.15	17.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.24	1.01	0.78	328.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	622.31	713.97	91.66	14.7%
- Constitución de Cias	345.17	293.81	(51.35)	-14.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,888.53	4,617.59	729.06	18.7%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	759.86	944.08	184.22	24.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	114,160.00	124,445.57	10,285.57	9.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	55,138.87	63,167.12	8,028.25	14.6%
- ITBIS	55,138.87	63,167.12	8,028.25	14.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	51,484.22	53,075.68	1,591.46	3.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,520.39	4,016.85	496.46	14.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,714.82	8,747.37	1,032.55	13.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,343.71	244.47	(2,099.24)	-89.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,328.20	11,611.93	2,283.73	24.5%
- Hidrocarburos Especifico	21,480.12	20,830.84	(649.28)	-3.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,926.57	4,087.96	161.39	4.1%
- Impuesto S/ los Seguros	3,105.38	3,507.86	402.49	13.0%
- Otros	65.04	28.40	(36.64)	-56.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,049.40	7,622.58	573.19	8.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,349.13	5,714.59	365.46	6.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	962.12	1,175.78	213.66	22.2%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	738.03	732.11	(5.91)	-0.8%
- Otros	0.12	0.10	(0.02)	-18.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	487.52	580.19	92.68	19.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	3,907.38	4,238.26	330.87	8.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,903.57	4,236.40	332.84	8.5%
- Otros	3.82	1.85	(1.96)	-51.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	400.29	420.94	20.65	5.2%
- Impuesto Emisiones CO2	400.29	420.94	20.65	5.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,304.22	1,305.95	1.73	0.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,287.26	1,288.05	0.79	0.1%
- Derechos Administrativos	16.97	17.90	0.94	5.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,363.80	6,012.16	4,648.37	340.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,236.06	1,314.97	78.91	6.4%
- Multas y Sanciones	97.29	96.69	(0.60)	-0.6%
- Ingresos Diversos	28.79	50.45	21.66	75.2%
- Diferencial GLP	-	4,547.27	4,547.27	100.0%
- Otros	1.65	2.79	1.13	68.6%
TOTAL	231,487.40	260,392.60	28,905.21	12.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUCACION EFECTIVA VS ESTIMADO

julio 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,852.37	15,683.02	830.65	5.6%	105.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,729.46	3,749.22	19.75	0.5%	100.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	435.41	277.88	(157.53)	-36.2%	63.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,478.66	2,646.58	167.92	6.8%	106.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	337.59	340.07	2.48	0.7%	100.7%
- Retención sobre Premios	37.06	35.09	(1.97)	-5.3%	94.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	50.21	65.63	15.43	30.7%	130.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	104.25	153.11	48.86	46.9%	146.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	286.29	230.86	(55.43)	-19.4%	80.6%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,210.65	9,276.49	1,065.84	13.0%	113.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,282.54	7,289.01	6.47	0.1%	100.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	708.29	1,854.21	1,145.92	161.8%	261.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	136.46	42.21	(94.24)	-69.1%	30.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	53.80	60.98	7.18	13.4%	113.4%
- Impuesto Casinos de Juego	19.77	18.66	(1.11)	-5.6%	94.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.20	2.30	2.10	1046.7%	1146.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.74	2.30	1.56	211.3%	311.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.86	6.81	(2.04)	-23.1%	76.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,569.10	2,460.86	(108.23)	-4.2%	95.8%
- Dividendos	589.65	685.29	95.64	16.2%	116.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	122.22	198.57	76.36	62.5%	162.5%
- Pagos al Exterior en General	1,120.11	823.77	(296.34)	-26.5%	73.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.99	18.22	(2.76)	-13.2%	86.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.37	54.24	(3.13)	-5.4%	94.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	533.88	545.64	11.76	2.2%	102.2%
- Otras Retenciones	124.89	56.76	(68.12)	-54.5%	45.5%
- Otros	-	78.36	78.36	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	343.16	196.45	(146.71)	-42.8%	57.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,696.92	1,920.67	223.75	13.2%	113.2%
- Operaciones Inmobiliarias	591.05	657.26	66.20	11.2%	111.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	155.47	209.18	53.71	34.5%	134.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	75.01	80.32	5.31	7.1%	107.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.97	68.57	32.60	90.6%	190.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.16	0.16	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	102.27	93.46	(8.81)	-8.6%	91.4%
- Constitución de Cías	43.86	35.84	(8.01)	-18.3%	81.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	581.26	637.77	56.51	9.7%	109.7%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	112.03	138.11	26.08	23.3%	123.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,047.56	17,558.80	511.24	3.0%	103.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,876.56	9,108.10	231.55	2.6%	102.6%
- ITBIS	8,876.56	9,108.10	231.55	2.6%	102.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,153.17	7,438.76	285.59	4.0%	104.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	610.65	523.47	(87.18)	-14.3%	85.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,288.93	1,323.38	34.45	2.7%	102.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	37.48	38.45	0.96	2.6%	102.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,389.60	1,640.90	251.30	18.1%	118.1%
- Hidrocarburos Especifico	2,732.10	2,814.46	82.36	3.0%	103.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	607.50	578.03	(29.46)	-4.8%	95.2%
- Impuesto S/ los Seguros	481.79	512.78	31.00	6.4%	106.4%
- Otros	5.12	7.29	2.16	42.2%	142.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	925.32	908.51	(16.81)	-1.8%	98.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	785.84	763.46	(22.38)	-2.8%	97.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	35.28	40.17	4.89	13.9%	113.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	104.20	104.86	0.66	0.6%	100.6%
- Otros	-	0.02	0.02	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	92.52	103.43	10.91	11.8%	111.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	579.30	626.40	47.10	8.1%	108.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	579.26	626.21	46.95	8.1%	108.1%
- Otros	0.04	0.19	0.15	419.7%	519.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	61.56	58.42	(3.14)	-5.1%	94.9%
- Impuesto Emisiones CO2	61.56	58.42	(3.14)	-5.1%	94.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	215.80	204.58	(11.22)	-5.2%	94.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.09	-	(0.09)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	211.49	201.97	(9.52)	-4.5%	95.5%
- Derechos Administrativos	4.21	2.61	(1.60)	-38.0%	62.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	875.52	936.17	60.65	6.9%	106.9%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	161.41	185.24	23.83	14.8%	114.8%
- Multas y Sanciones	9.34	12.58	3.24	34.6%	134.6%
- Ingresos Diversos	5.15	9.27	4.12	79.9%	179.9%
- Diferencial GLP	699.60	728.59	28.99	4.1%	104.1%
- Otros	0.02	0.50	0.48	2943.6%	3043.6%
TOTAL	35,329.02	36,988.05	1,659.04	4.7%	104.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Julio 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	109,137.14	109,442.69	305.55	0.3%	100.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	29,022.23	30,913.57	1,891.34	6.5%	106.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,482.57	1,930.72	448.15	30.2%	130.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	21,410.77	23,034.89	1,624.13	7.6%	107.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,339.93	2,403.81	63.89	2.7%	102.7%
- Retención sobre Premios	266.51	217.72	(48.79)	-18.3%	81.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	429.24	618.12	188.89	44.0%	144.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	841.88	872.81	30.92	3.7%	103.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,251.34	1,835.50	(415.84)	-18.5%	81.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	60,597.09	60,060.70	(536.39)	-0.9%	99.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	57,225.47	56,248.23	(977.24)	-1.7%	98.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,305.39	2,550.52	245.14	10.6%	110.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	373.35	294.66	(78.69)	-21.1%	78.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	407.24	454.82	47.59	11.7%	111.7%
- Impuesto Casinos de Juego	147.94	134.46	(13.47)	-9.1%	90.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	24.66	23.98	(0.67)	-2.7%	97.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	30.17	35.76	5.59	18.5%	118.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	82.89	53.67	(29.22)	-35.2%	64.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	18,152.97	17,498.62	(654.35)	-3.6%	96.4%
- Dividendos	5,417.29	5,152.09	(265.20)	-4.9%	95.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,010.07	1,125.79	115.71	11.5%	111.5%
- Pagos al Exterior en General	6,428.76	5,934.64	(494.12)	-7.7%	92.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	145.84	129.63	(16.21)	-11.1%	88.9%
- Impuesto sobre Maq Traqamonedas	419.59	384.09	(35.50)	-8.5%	91.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,761.26	3,827.41	66.15	1.8%	101.8%
- Otras Retenciones	970.15	400.25	(569.91)	-58.7%	41.3%
- Otros	-	544.72	544.72	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,364.85	969.81	(395.04)	-28.9%	71.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,751.95	14,527.03	775.08	5.6%	105.6%
- Operaciones Inmobiliarias	3,514.51	3,666.37	151.87	4.3%	104.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,466.04	2,556.08	90.03	3.7%	103.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,334.82	1,433.18	98.36	7.4%	107.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	277.87	300.93	23.06	8.3%	108.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.01	1.01	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	716.18	713.97	(2.20)	-0.3%	99.7%
- Constitución de Clases	375.11	293.81	(81.30)	-21.7%	78.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,225.95	4,617.59	391.64	9.3%	109.3%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	841.48	944.08	102.60	12.2%	112.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	124,441.16	124,445.57	4.41	0.0%	100.0%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	62,698.99	63,167.12	468.12	0.7%	100.7%
- ITBIS	62,698.99	63,167.12	468.12	0.7%	100.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	53,589.99	53,075.68	(514.31)	-1.0%	99.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,543.39	4,016.85	(526.54)	-11.6%	88.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	9,087.28	8,747.37	(339.91)	-3.7%	96.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	262.62	244.47	(18.14)	-6.9%	93.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,844.10	11,611.93	767.83	7.1%	107.1%
- Hidrocarburos Especifico	21,129.30	20,830.84	(298.46)	-1.4%	98.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,266.99	4,087.96	(179.03)	-4.2%	95.8%
- Impuesto S/ los Seguros	3,374.61	3,507.86	133.25	3.9%	103.9%
- Otros	81.71	28.40	(53.31)	-65.2%	34.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,578.55	7,622.58	44.04	0.6%	100.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	5,812.78	5,714.59	(98.19)	-1.7%	98.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,013.85	1,175.78	161.93	16.0%	116.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	751.92	732.11	(19.80)	-2.6%	97.4%
- Otros	-	0.10	0.10	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	573.63	580.19	6.57	1.1%	101.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	4,133.91	4,238.26	104.35	2.5%	102.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,129.76	4,236.40	106.64	2.6%	102.6%
- Otros	4.15	1.85	(2.29)	-55.3%	44.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	434.98	420.94	(14.04)	-3.2%	96.8%
- Impuesto Emisiones CO2	434.98	420.94	(14.04)	-3.2%	96.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,482.12	1,305.95	(176.17)	-11.9%	88.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.78	-	(0.78)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,454.98	1,288.05	(166.93)	-11.5%	88.5%
- Derechos Administrativos	26.35	17.90	(8.45)	-32.1%	67.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	5,494.82	6,012.16	517.34	9.4%	109.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,165.51	1,314.97	149.45	12.8%	112.8%
- Multas y Sanciones	105.87	96.69	(9.17)	-8.7%	91.3%
- Ingresos Diversos	31.50	50.45	18.94	60.1%	160.1%
- Diferencial GLP	4,191.70	4,547.27	355.57	8.5%	108.5%
- Otros	0.24	2.79	2.55	1070.6%	1170.6%
TOTAL	258,876.17	260,392.6	1,516.44	0.6%	100.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGI

Año 2018

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,828.7	10,960.2	11,303.9	19,385.0	16,344.2	11,937.6	15,683.0	109,442.7
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,329.5	4,292.3	4,422.7	4,555.9	4,692.0	3,869.7	3,749.2	30,911.3
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.8	154.8	594.6	426.3	118.0	292.4	277.9	1,930.7
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,158.5	3,310.6	3,056.3	3,380.2	3,781.2	2,699.3	2,646.6	23,032.7
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.8	278.9	303.1	335.7	368.4	336.8	340.1	2,403.8
- Retención sobre Premios	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	217.7
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	69.6	50.3	54.5	61.5	230.9	65.6	618.1
- Retención Retribuciones Complementarias	189.1	122.5	111.6	99.4	107.0	90.1	153.1	872.8
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	333.7	274.4	236.6	240.2	183.3	230.9	1,835.5
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,497.6	4,884.7	5,045.3	11,730.2	8,493.9	5,132.6	9,276.5	60,060.7
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.3	4,738.5	4,909.9	10,618.4	8,357.7	4,982.4	7,289.0	56,248.2
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	264.6	-	-	-	264.6
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	696.3	-	-	1,854.2	2,550.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.1	41.0	39.7	39.1	43.2	42.3	42.2	294.7
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.8	67.1	61.7	70.3	63.9	62.2	61.0	454.8
- Impuesto Casinos de Juego	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	134.5
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	1.3	3.1	2.3	24.0
- Hipodromos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.3	2.3	1.5	12.5	0.6	15.2	2.3	35.8
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.3	7.9	7.4	6.5	7.8	8.9	6.8	53.7
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,900.5	1,690.1	1,728.1	2,950.7	2,981.0	2,789.5	2,460.9	17,500.8
- Dividendos	660.1	360.9	114.6	880.3	1,392.0	1,058.9	685.3	5,152.1
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	110.2	75.4	234.8	126.8	166.1	198.6	1,125.8
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	708.4	822.7	996.7	744.6	794.4	823.8	5,934.6
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	129.6
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	384.1
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	324.3	525.1	618.4	494.8	570.1	545.6	3,827.4
- Otras Retenciones	89.3	30.1	38.4	67.2	64.3	54.2	56.8	400.2
- Otros	70.8	81.2	80.5	80.1	83.7	72.2	78.4	546.9
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.1	93.2	107.8	148.2	177.4	145.8	196.4	969.8
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,488.5	1,560.3	2,369.7	2,747.2	2,555.1	1,885.4	1,920.7	14,527.0
- Operaciones Inmobiliarias	401.2	445.9	513.5	499.5	587.3	561.8	657.3	3,666.4
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.3	81.9	96.9	975.5	868.2	153.2	209.2	2,556.1
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.4	174.3	821.5	115.9	102.9	80.8	80.3	1,433.2
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.1	33.5	46.9	36.9	39.9	41.1	68.6	300.9
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	1.0
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.4	97.3	107.2	102.4	105.2	94.8	93.5	714.0
- Constitución de Cias	26.1	32.0	40.1	73.2	59.2	27.5	35.8	293.8
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.3	589.0	601.2	795.9	634.4	768.0	637.8	4,617.6
- Actos Traslativos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	93.6	106.3	142.2	147.8	157.9	158.2	138.1	944.1
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,627.7	16,249.3	17,506.9	18,169.7	17,840.6	16,492.6	17,558.8	124,445.6
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7	9,108.1	63,167.1
- ITBIS	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7	9,108.1	63,167.1
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,029.7	6,734.3	8,261.6	7,777.5	7,983.8	6,850.1	7,438.8	53,075.7
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,074.9	454.4	253.2	867.3	323.2	481.5	523.5	3,977.9
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,673.9	1,179.1	1,026.8	1,344.0	1,082.5	1,169.5	1,323.4	8,799.2
- Impuesto Selectivo al Tabaco	49.5	21.1	42.0	15.9	30.3	34.3	38.4	231.6
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.6	1,457.1	2,042.0	1,572.3	1,984.4	1,529.6	1,640.9	11,611.9
- Hidrocarburos Especifico	2,735.3	2,584.1	3,895.1	2,814.7	3,467.7	2,519.5	2,814.5	20,830.8
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.3	564.4	564.0	605.5	583.9	594.7	578.0	4,088.0
- Impuesto S/ los Seguros	510.6	472.5	436.0	553.5	504.2	518.1	512.8	3,507.9
- Otros	2.6	1.6	2.4	4.3	7.5	2.8	7.3	28.4
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,724.0	1,128.4	995.0	865.1	999.2	1,002.3	908.5	7,622.6
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.6	765.5	836.3	725.2	846.4	856.2	763.5	5,714.6
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.3	258.1	52.1	40.4	44.2	41.5	40.2	1,175.8
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	732.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.7	61.7	72.0	84.9	109.0	85.5	103.4	580.2
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	616.0	586.4	601.1	678.7	568.8	560.9	626.4	4,238.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.6	586.0	601.0	678.6	568.3	560.8	626.2	4,236.4
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.4	0.4	0.1	0.1	0.5	0.2	0.2	1.9
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5	58.4	420.9
- Impuesto Emisiones CO2	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5	58.4	420.9
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.7	171.5	251.9	171.9	121.9	197.5	204.6	1,306.0
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.2	169.1	249.5	169.3	119.1	195.0	202.0	1,288.1
- Derechos Administrativos	2.5	2.4	2.5	2.6	2.8	2.5	2.6	17.9
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	410.5	973.9	1,007.1	977.2	807.8	899.3	936.2	6,012.2
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	226.2	206.4	199.5	195.7	143.3	158.6	185.2	1,315.0
- Multas y Sanciones	12.2	9.6	12.2	16.0	22.9	11.2	12.6	96.7
- Ingresos Diversos	19.2	2.7	5.7	4.8	4.8	4.0	9.3	50.4
-Contribución GLP	152.7	755.1	789.2	760.6	636.6	724.4	728.6	4,547.3
- Otros	0.2	0.1	0.5	0.2	0.1	1.1	0.5	2.8
TOTAL	47,226.90	30,556.74	33,102.43	42,184.43	38,299.24	32,034.82	36,988.05	260,392.60

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.